



MARTES 2 DE AGOSTO DE 2016
AÑO CIII - TOMO DCXX - N° 149
CORDOBA, (R.A.)

<http://boletinofticial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

2ª SECCION

JUDICIALES

REMATES

JUEZ 19º Civil y Comercial Sec. Dra. Quevedo de Harris, en "VACCARO Fernando Hugo c/ Banco de la Provincia de Cordoba - ORDINARIO - Cobro de pesos (Expte. N° 1091088/36)"; Mart. Maria Nely Sobral, Mat.01-006, Bolívar 588: Rematará en Sala de Remates de Tribunales sito en Arturo M. Bas 244, Subsuelo, Cba, el 08/08/16 a las 12:00 hs., Derechos y acciones a 1/3 de Vaccaro Fernando Hugo sobre inmueble: Matrícula: 485359 (11) - Ubic. en Bº Alta Cordoba, calle Pje. Angel Pacheco N° 676, dpto Capital, que mide: 10 mt. de fte al S. por 20 mt. de fdo., y linda: al N. c/pte del lt. 22, al S. c/pje Angel Pacheco; al E. c/pte del lt. 18, y al O. c/ lts. 20 y 21. Lote 19 de la Mza KB. con Sup.: 200 m2. - Nom. cat.: 03-03-007-020 - N° de Cuenta: 1101-1119297/9 . Edificado: PB: garaje, galeria, cocina, Liv-Com., 2 dorm. baño en P. Alta casa Prefabricada, Coc, Com, 3 dorm, baño, terraza. Ocupado por el demandado junto a su esposa, su madre y 4 hijos. Base: \$ 185.062. Condiciones: Contado. Mejor postor. Acto subasta: 20% precio compra más comisión 5 %. con mas 4 % ley 9505; Saldo: al aprobarse subasta, Traer DNI. Post. Min: \$1850 Compra en comisión: denunciar nombre, DNI y domicilio de su comitente en acto subasta, quien se ratificará en 5 días. Revisar: 16 a 18. Informes: TE :0351 -421358 7

5 días - N° 63244 - \$ 2317,90 - 08/08/2016 - BOE

"GONZÁLEZ, NORMA PATRICIA C/ RAMÍREZ, FÉLIX ALBERTO Y OTROS - ORDINARIO - DESPIDO" (567589) que tramitan por ante la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la Ciudad de Río Tercero. Secrtaria N° 2 - Dra. Sulma S. Scagnetti de Coria, por decreto de fecha 22/06/2016, se ha resuelto: Sáquese a remate en pública subasta por el martillero designado en autos, Eduardo A. Mascanfroni, matr. 01-2070 el inmueble embargado en autos, inscripto al dominio MATRÍCULA N° 1255851, a nombre de Federico Gastón RAMÍREZ GUTIERREZ descripto como: Lote de terreno ubic. en campo la Legua, estancia San Agustín, Ped. Córdobas, Departamento Calamuchita, Pcia. de Cba, desig., como lote 2633-

2542, que mide y linda: al NE 262,58 mts., lind. Con parc 2633-2543 del mismo plano; al SO, mide 193,57mts, lind. con parc. 2633-2342 del superior gobierno de la nación; al S.E, línea quebrada de cuatro tramos, que miden y lindan: el 1 tramo, part. del extr. E. del costado NE, con rumbo SE, mide 29,80 mts; a cont. el 2do tramo c/ rumbo SO mide 21,63, a continuación el 3 tramo c/ rumbo SO, mide 37,91; a cont. El 4to y último tramo c/ rumbo SO, mide 76,41 mts., linda todos estos tramos c/ Camino de embalse a Segunda usina; y al NO mide 123,84 mts, linda c/ parte del lote C parc. 3 de Rosa o Nelia Rosa Amaya de Guzmán, Aurelio o Mercedes Aurelio Guzmán, Marta Bertolina o Bertolina Marta Guzmán o Bertolina Marta Guzmán de Caneto, Delfina Beatriz o Diatriz del Valle Guzmán y Osvaldo Guzmán: superficie: 3has 2.815 mts cuadrados, Número de cuenta en DGR 12-05-2704231-9. Nomenclatura Catastral 12.05.02633.02542. Estado: Hay un cartel identificador con el nombre "Los Talas" Casa precaria, habitada por el cuidador Sr. Fermin Oscar Riveros, garage con techo de chapa y un quincho con techo de chapa y madera con pileta. Condiciones: La subasta se realizará por la base imponible informada por la Dirección General de Rentas, esto es la suma de pesos dieciséis mil ciento sesenta y cuatros (\$16.164,00.-); para el pago, dinero en efectivo o cheque certificado y al mejor postor, debiendo abonar el adquirente en el acto del remate el 20% de su compra como seña y a cuenta del precio con más la comisión de ley al martillero diez por ciento, (10%) (Cinco por ciento a cargo del comprador y cinco por ciento a cargo del ejecutado), con más el 4% del monto de la subasta según lo dispuesto en los arts. 24 y 25 de la ley 9505 cuya vigencia se extiende en los términos del art. 17 de la ley 10012, modif. por Decreto N° 480/14 (B.O.C. 29.05.2014) en concepto del Fondo para la Prevención de Violencia Familiar; y el resto del saldo dentro de los 30 días de realizada la subasta o de vencido cinco días de aprobada la misma, si ello fuera anterior. Si vencieren los treinta días de realizada la subasta y no se consignara el saldo del precio por parte del comprador en subasta, o venciere el plazo de cinco días luego de aprobada ésta, si ello fue-

SUMARIO

Remates	Pag. 1
Concursos y Quiebras	Pag. 4
Declaratorias de herederos	Pag. 4
Citaciones.....	Pag. 12
Sentencias.....	Pag. 30
Resoluciones.....	Pag. 30
Usucapiones	Pag. 31

ra anterior, deberá abonar un interés equivalente al que resulta de aplicar la tasa pasiva promedio que publica el BCRA con más la alícuota nominal mensual del dos por ciento (2%) sobre el monto del saldo (art. 589 segunda parte CPCC), hasta su efectivo pago. En caso de comprarse en comisión, previo al ingreso a la sala de remates el interesado deberá solicitar al funcionario autorizante un formulario donde hará constar el nombre, domicilio y documento de identidad del postor y de su comitente, y situación tributaria de los mismos; carátula y número de expediente, como así también de no estar inhibido para tal acto y demás datos que consten en el formulario al efecto, con carácter de declaración jurada. No cumplimentado este recaudo, sólo podrá adquirirse por propio derecho (A.R. N° 1233 Serie A de fecha 16/09/2014 - punto 23). Deberá designar en el acto de la subasta nombre, documento de identidad, CUIT/CUIL y domicilio del comitente, quien dentro de los cinco (5) días de realizado el remate deberá aceptar, bajo apercibimiento de adjudicárselo al comisionado. A los fines de la realización de la subasta en sala de remates del tribunal sita en Vicente Peñalosa N° 1379 de esta ciudad de Río Tercero, fijase el día 04 de AGOSTO de 2016 a las 11:00hs., o el primer día hábil subsiguiente en caso de resultar el designado inhábil. Postura mínima pesos quinientos (\$500,00). Publíquense edictos por Tres (3) días en el Boletín Oficial y la última el día del remate (art. 574 C. de P.C.) Deberán contener la Clave Bancaria Única (CBU) y número de la cuenta a la vista para uso judicial correspondiente al juicio. Ordenase la exhibición del edicto en la sede del Juzgado de Paz y Municipalidad más cercanas al lote a subastar, a cuyo fin oficiese y en el avisador del Tribunal. Cumpliméntese publicidad adicional hasta la suma de pesos quinientos

(\$500). Notifíquese a las partes, ocupantes del inmueble y Juzgados embargantes que surjan del oficio de fs. 584/588. Cumplimentese oportunamente con la publicidad gratuita en Subastas Judiciales Electrónicas – modo presencial – del Acuerdo Reglamentario N° 133 Serie “B” del 13/11/2015. Llénense las demás formalidades de ley a los fines del art. 571 del C.P.C.C y las previstas en la Acordada N° 5 del año 1986. El martillero deberá consignar el producido de la subasta previo descontar sus gastos, dentro de los diez (10) días de realizada. Emplácese al martillero a fin que dentro del plazo de cinco días de realizada la subasta (art. 58 Ley 7.191) diligencie el oficio comunicando la misma al Registro de la Propiedad, haciéndolo responsable en los términos de la Ley 7191 y sus modificatorias. El informe del Registro de la Propiedad – APS- deberá mantenerse actualizado al momento de la subasta, bajo apercibimiento de suspenderse la misma con costas al martillero. Títulos: El comprador se conformará con los títulos que expida el Tribunal (Art. 599 del C.P.C.C). Asimismo, deberá en el acto del remate presentar documento de identidad, constancia de CUIT/CUIL y constituir domicilio en el radio del Tribunal a los fines de cursar las notificaciones que correspondan. Se hace saber que los depósitos cualquiera fuera el monto, sin excepción deberán efectuarse en la cuenta a la vista para uso judicial abierta para los presentes autos Cuenta n° 374/31100102 CBU 0200374851000031100124 mediante transferencia electrónica conforme lo dispuesto por los Acuerdos Reglamentarios N° 89 - Serie “B” de fecha 27/09/2011 y A. R. N° 1233 Serie A de fecha 16/09/2014 – punto 27 y Comunicaciones “A” 5212, “B” 10085 y “C” 59003 del Banco Central de la República Argentina). Asimismo el martillero deberá cumplimentar en el término de tres (3) días hábiles lo establecido por el artículo 1°, punto 27 del “Reglamento de la Oficina de Subastas Judiciales y Actos Conexos”, remitiendo por correo electrónico a la casilla de correo: subastas@justiciacordoba.gob.ar la planilla mencionada en el punto II) de los considerandos del Acuerdo Reglamentario N° 124, Serie “B” de fecha 07/10/2014. También deberá retener del producido de la subasta el quince por mil 15/000 correspondiente al impuesto a la transferencia acreditando su pago en la cuenta de gastos respectiva y cancelar la tasa retributiva adeudada a catastro. Hágase saber asimismo que los trámites de inscripción y las comunicaciones a los organismos Tributarios para la toma de razón del cambio de titular deberán ser realizados por el Martillero interviniente en los términos del Acuerdo Reglamentario N° 124, Serie “B” de fecha 07/10/2014. Atento lo solicitado y constancias de

autos, para el caso de resultar comprador en subasta el ejecutante, exímase de abonar el importe de su compra hasta la concurrencia del capital e intereses de conformidad a la última planilla aprobada en autos, debiendo abonar la comisión de ley al martillero y gastos de remate salvo acreedor de mejor derecho. NOTIFÍQUESE.- FDO.: BENEDETTI, Juan Carlos (Vocal) - SCAGNETTI de CORIA Sulma S. (Secretaria).- Informes: Martillero Eduardo A. Mascanfroni, matr. 01-2070. Tel: 03571 15542080. E-mail: fredy921@hotmail.com

3 días - N° 61821 - \$ 5419,41 - 04/08/2016 - BOE

EDICTO: O. Juez 1º Inst. y 2º Nom. C y C. de Río III, Sec. Cuarta - Hilda Mariela Ludueña, en “PEREZ ANTONIO Y OTRO – QUIEBRA INDIRECTA .424004”, Mart. Román M. MAYÓN 01-549, Garibaldi 436 – Río III, rematará en la Sala de Remates del Tribunal, sito en Vicente Peñalosa 1379, Río Tercero, el 05 de Agosto de 2.016 , a las 10,00 hs., SIN BASE (ART. 208, LEY 24.522), el siguiente bien inmueble: Matrícula 505.681 (33).- Lote de terreno ubicado en Bº Castagnino, Ciudad de Río Tercero, Ped. El Salto, Dto. Tercero Arriba Pcia. de Córdoba y se designa como lote 19-a Mza. “o” (Oprima), que mide: 10 ms. 63 cms de frente al Oeste sobre calle Leopoldo Lugones, por 15 ms. De fondo , o sea una superficie de 159 ms. 45 dms. Cds., lindando al norte, lote 20 de Elda Catalina Dalmasso, al Sud lote 19-b, al Este con parte del lote 18 de Rafael Damicelli y al Oeste calle Leopoldo Lugones. Edificado. . Tiene un Living, dos dormitorios un baño, cocina, comedor, un garaje, dos dependencias. Ocupado por los fallidos y su nieta. SIN BASE (Art. 208 de la ley 24.522) debiendo el comprador abonar en el acto del remate el veinte por ciento (20%) del precio de su compra, como seña y a cuenta de precio con más la comisión de ley al martillero, tres por ciento (3%) a cargo del comprador (art. 261 L.C.) mas 4% sobre el precio de compra en concepto de fondo para la violencia familiar art. 24 Ley 9505 en efectivo o cheque certificado al mejor postor, mas impuestos que corresponda y el resto del saldo dentro de los 30 días de realizada la subasta o de vencido cinco días de aprobada la subasta si ello fuera anterior . El comprador se conformará con los títulos que expide el Tribunal (Art. 599 del C. de P. C.). Posturas mínimas de Pesos cuatro mil (\$4.000). Hágase saber al Comprador que deberá acreditar cumplimiento del aporte previsto por la ley Provincial 9.505 Fondo para la Prevención de la violencia familiar, ley 9505 y 10.012, modif. por dto. 480/14 del 4% cuatro por ciento, sobre el precio de compra en subasta. Compra en comisión, previo al ingreso a la sala de rema-

tes el interesado deberá solicitar al funcionario autorizante un formulario donde hará constar el nombre, domicilio y documento de identidad del postor y de su comitente, y situación tributaria de los mismos; carátula y número de expediente, como así también de no estar inhibido para tal acto y demás datos que consten en el formulario al efecto, con carácter de declaración jurada. No cumplimentado este recaudo, sólo podrá adquirirse por propio derecho (A.R. N° 1233 Serie A de fecha 16/09/2014 - punto 23). Deberá designar en el acto de la subasta nombre, documento de identidad, CUIT/CUIL y domicilio del comitente, quien dentro de los cinco (5) días de realizado el remate deberá aceptar, bajo apercibimiento de adjudicárselo al comisionado. Se hace saber que los depósitos cualquiera fuera el monto, sin excepción deberán efectuarse en la cuenta a la vista para uso judicial abierta para los presentes autos: 374/1413603 abierta para los presentes autos (CBU 020037485100001413638), Titular: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL PODER JUDICIAL – CUIT 30-99925343-8, BANCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, CUENTA CORRIENTE EN PESOS, mediante transferencia electrónica conforme lo dispuesto por los Acuerdos Reglamentarios N° 89 - Serie “B” de fecha 27/09/2011 y A. R. N° 1233 Serie A de fecha 16/09/2014 – punto 27 y Comunicaciones “A” 5212, “B” 10085 y “C” 59003 del Banco Central de la República Argentina). Ordénase la exhibición del edicto en el avisador del Tribunal. Cumplimentese oportunamente con la publicidad gratuita en Subastas Judiciales Electrónicas – modo presencial – del Acuerdo Reglamentario N° 133 Serie “B” del 13/11/2015. Llénense las demás formalidades de ley y las previstas en la Acordada N° 5 del año 1986. Para el caso de no poder efectuarse la subasta por razones de fuerza mayor o imposibilidad del Tribunal, la misma tendrá lugar el día hábil siguiente a la misma hora.- Revisar e Informes: Al Martillero Cel. 0353-154819167.- Fdo. Dra. Mariela Ludueña. Sec. Río III, 04 de julio de 2.016.-

5 días - N° 60408 - \$ 4468 - 05/08/2016 - BOE

REMATE Orden Juzgado Civil y Comercial de 3º Nom. de Río Cuarto, Secretaría N° 5 Dra. Selene Carolina LOPEZ, autos “ZETA BUS S.R.L. c/ LABBRUZZO Oscar Cayetano – Prepara Via Ejecutiva – Expte: 1815878”, Mart. Gabriel A. Jurado Mat. 01-1180, domiciliado en calle San Martín 176 P. Alta de Río Cuarto, Tel (0358) 156-024664, el día 03 de Agosto de 2016, a las 11 horas, en la sala de remates del Colegio de Martilleros sito en calle Alvear N° 196 esq. Alonso de Río Cuarto, REMATARA: inmueble descripto como : C. 01 S. 01 Mz. 030 P. 002 Matrícula:

705690 Lote de Terreno ubicado en Río de los Sauces, Pedanía del mismo nombre, Dpto Calamuchita, Pcia. de Cba. Que se designa como Lote N° 2 de la Manzana Letra "E", que mide 12 mts. En el N y S. por 46,66 mts. En el E. y O. o sea una Sup Total de 559,92 mts², lindando al N. calle Publica, al S. parte del lote 7 al E., lote 8 y al O. lote 1, 21 y 20. Lote de terreno baldío sin ocupantes.- Por la base de \$ 3.670. Posturas mínimas \$ 1.000. Debiendo abonarse el 20 % del total de la compra en el acto del remate, con más la comisión de ley al martillero y alícuota 4% ley 9.505; saldo a su aprobación. Si los montos a abonar superan los \$ 30.000 deberá efectuar el pago mediante transferencia bancaria. El comprador en comisión deberá denunciar en el acto de remate el nombre, domicilio y demás datos del comitente, inmediatamente de terminada la venta del bien, y el pago del precio deberá ser abonado en el acto como se fijan las condiciones de venta y el comitente deberá ratificar la compra dentro de los cinco días siguientes. Si por fuerza mayor, imposibilidad del Tribunal el remate no se realizara, el mismo tendrá lugar el 1° día hábil siguiente, a la misma hora y lugar. Día para revisar el dos (2) de Agosto del cte. año (2016) en el horario de las 16:30 a 18:30 hs. en el domicilio sito en calle Italia s/n entre General Paz e Isabel La Católica de la localidad de Río de Los Sauces, Provincia de Córdoba, identificado como C.01 S. 01 Mz. 030 P. 002. Publíquense edictos en Boletín Oficial y Diario local por cinco días. Fdo. GUADAGNA Rolando Oscar (juez de 1° instancia) BARBIANI Carla Betina (Prosecretaría juzgado de 1° instancia).- Río Cuarto, 22 de Julio de 2016

5 días - N° 62138 - \$ 3370 - 03/08/2016 - BOE

REMATE: Por orden Juzgado Civil. y Com. de 1ra Inst. y 5ta° Nom, Oficina de Ejecuciones Particulares, de la Ciudad de Río Cuarto, en autos: "RINALDI BUENO, DIEGO DAVID C/ DADONE, PABLO MARTIN Y OTRO – EJECUTIVO – EXPTE N° 2439230"; el Martillero Diego Semprini, MP:01-897; con domicilio en calle Baigorria N° 218 de Río IV, TE.: 0358-4630999 - 154030922; sacará a subasta el 02 de Agosto de 2016 a las 11:00 en el Juzgado de Paz da la localidad de Gral. Cabrera, Pcia. de Cba.- Un inmueble inscripto en la matrícula Matrícula: 324.463 (18-02) descripto como Lote de terreno, ubicado en el Pueblo de General Cabrera, Pedanía Carnerillo y Dpto. Juárez Celman, Pcia. de Cba., designado como Lote 2, Manz. Cuarenta y Uno con una superficie total 1.750ms² .- El inmueble está ubicado en calle Córdoba entre las calles Junín y Brasil, el mismo se encuentra en estado de construcción sin terminar, cercado en su frente

a calle Córdoba con postes de madera y maya cima.- Mejoras: la construcción presenta cuatro subniveles; la 1era sería la cochera con espacio para cuatro vehículos, la 2da en la parte de abajo, con siete ambientes, una construcción intermedia con cinco ambientes sin techar; toda la construcción es de ladrillo colorado, sus paredes el 90-95% se encuentran revocadas, el piso es de cemento rustico y le faltan todas las aberturas. Se observa humedad en todos los ambientes y un estado de abandono total; En el patio existe otra construcción que sería una quincho también construido de ladrillo colorado sin revocar, con una asador en su extremo; al Nor-Este del patio hay una construcción de 3 x 4mts, aprx. de 2 plantas, con 2 ambientes en la parte inferior y uno en la parte superior.- Servicios: Agua corriente, Luz Eléctrica, Gas Natural y Cordón Cuneta.- Estado Ocupacional: Sin Moradores.- Saldrá a la venta con la BASE: (\$1.268.301), dinero de contado y al mejor postor, incremento de posturas mínimas \$13.000.- COND: 20% acto de subasta, más comisión de ley al Martillero, alícuota del 4% Ley 9505 art. 24; El saldo del monto deberá abonarse dentro de los quince días de ejecutoriado el auto aprobatorio del remate, o dentro de 30 días de la subasta, lo que ocurra primero bajo apercibimiento de aplicarse intereses equivalentes a la Tasa pasiva nominal mensual promedio aplicada por el B.R.C.A, con más el 2% no acumulativo, hasta su efectivo pago.; Atento a lo informado por la AFIP y características del inmueble a subastar, corresponderá retener del producido de la subasta el 15% por mil en concepto a la transferencia de inmuebles de personas Físicas y Sucesiones Individias, siendo el mismo a cargo del vendedor y una Alícuota del 10,5% sobre el valor de las mejoras.- Día de visita 01 de Agosto del corriente de 16:30 a 19:00hs.- Río Cuarto, de Junio de 2016.-

5 días - N° 62214 - \$ 5032,30 - 02/08/2016 - BOE

O. Sr. Juez 49° Nom. Civil y Com. , en autos: "OLIVA MANUEL ANTONIO – RAMIREZ JUANA OTILIA – DECLARATORIA DE HEREDEROS – CUERPO DE EJECUCION (CIVIL) DE HONORARIOS DEL DR. LOPEZ HERNAN FABRICIO", EXPTE. 2720533/36. Mart. Elba B. Giménez, M.P. 01-0963, dom. 27 de Abril 980 – 2° P. "C" - Cba., subastará el día 03 de Agosto de 2016 a las 11 hs., en Sala de Remates del T.S.J. sito en Arturo M. Bas 244- Subsuelo de ésta Ciudad, inmueble Matrícula 24.351 Capital (11), a nombre de Oliva Manuel Antonio (100%), ubicado en calle Gabriela Mistral 3978 y G. Mistral 3978 Dpto. 1 – B°. Ameghino – Cba. Sup. 250 ms cdos. Base: \$ 334.246, dinero de contado, mejor pos-

tor. Post. Mínima: \$ 10.000.- Abonar en acto de sub. el 20% del precio de cpa y a cta. de precio, más comisión de ley del martillero, saldo al aprobarse subasta. Si el pago del saldo se realiza desp. de 30 días de efectuada la misma o desp. de 3 días de aprobada, devengará un interés igual a Tasa Pasiva Prom. del B.C.R.A, con más el 2% nom. mensual. Deberá abonar el comp. 4 % del precio de compra (art. 24 Ley 9505). Cpa. en Comisión: Art. 586 del C.P.C.C. TITULOS: Art. 599 del C.P.C.C. GRAVAMENES: los de autos. Mejoras: cochera abierta , living, coc. comedor, dos dorm, baño. Dpto 1: Living com., un dorm, baño, patio. Serv.: agua cte, luz eléct., en ambos, gas natural en Dpto. 1. INFORMES: a la Martillera (0351) 4234299 – 156459019. Fdo: Dra. Barraco de Rodriguez Crespo, Maria Cristina, Sec. Of. 27/07/16.

5 días - N° 62446 - \$ 2692,30 - 03/08/2016 - BOE

O/J 16° C.C. autos "Baster Cristian Emanuel C/ Ciancia Cesar Javier – Ejecutivo" Exp. 2745735/36. Mart. Rubén Castro MP 01-1462, dom. 9 de Julio 398, 4° p, rematará 04/08/2016, 10:00hs. en Sala de Remates del T.S.J., sito en Arturo M. Bas 244, Subsuelo, Cba. Autom. Dominio MPR 604, marca Peugeot, modelo Partner Patagónica 1.4, año 2013, cuya descripción consta en oficio de fs. 57/61, titular Cesar Javier Ciancia, en el estado visto que se encuentra. Condic.: Sin base, dinero de contado, mejor postor, acto subasta 20%, mas Com. ley Mart. 10% y aporte 4% del precio (art 24 ley 9505), saldo a la aprob., trámites y gastos de inscripción a cargo del comprador. Comp. en comisión (art. 586 C.P.C.) Post. Min: \$1.000. Revisar: 2 y 3 Agosto prox. de 17 a 19 hs. Ricardo Guiraldes 4580, Cba. Inf: Mart. 3513366669. Of: 27/07/16. Fdo: Dra. Bruno de Favot Adriana (Secretaria).

3 días - N° 62448 - \$ 462,45 - 04/08/2016 - BOE

EDICTO: O. Juez Fed. N° 3. "AFIP C/ FIGUEROA JUAN MANUEL - S/ EJEC. FISCAL" EXPTE. N° FCB9463/2013. Marcelo Prato (Mat. 01-746) rematará 05/08/2016, 10 hs. o día hábil posterior de resultar inhábil, en Secr. Leyes Especiales del Tribunal (C. Arenal 690- 8° Piso- Cba.): CHEVROLET CORSA CLASSIC 4P SUPER 1.6N/2008, motor CHEVROLET N° 7H5134637, chasis CHEVROLET N° 8AGSB19N08R315494, DOMINIO HFD 491, inscrip. nombre demandado, estado visto que se encuentra y exhibe. Sin base, contado, efectivo, mejor postor, comprador abonará acto remate importe total compra mas 10% comisión martillero. Comprador deberá constituir domicilio y declarar condición frente al IVA, Ganancias, CUIT/CUIL. Compra comisión Art. 571 CPCN. Ver: 3-4/08 en Rimini N° 466 de

16 a 17 hs.. Inf.: Mart. Prato 4230535-154594037-155113272. Dr. Gabriel T. Romero Reyna, Agente Fiscal. Dra. Laura Lozada de Mendez Casariego: Secretaria. Cba, 25/07/2016.

2 días - N° 62637 - \$ 557,80 - 02/08/2016 - BOE

O. Juez 51° Nom. C.C.-Sec. Ledesma, en autos "Banco de Galicia y Bs.As. S.A. c/ Castro Miriam Nancy y Otro – Ejecutivo" (Expte. 799137/36), Martill. Víctor E. Barros 01-330-c/domicil. Art. M. Bas 587-Cba., rematará en Sala de Remates de Tribunales-Arturo M. Bas N° 244-Subsuelo, día 03-08-2016 – 10:00 Hs., sgte. inmueble – designado Fracción 34- sito B° Parque Ampliación N° 4(Hoy B° Los Cerrillos)-Potrero de Garay-Pcia.de Córdoba- inscripto Matric. 1.390.913(31), de 586 Mts2. de terreno, a nombre de Ruben Jorge Villarruel.-Estado : Lote baldío desocupado .Condiciones: base \$ 9.000.-, dinero de contado, mejor postor, post. mínima \$ 3.000.-, abonando 20% como seña y comisión al Martillero (5%), y saldo a su aprobación.-Títulos art. 599 del C.P.C. Gravámenes los de autos.-Compra en comisión Art. 586 del C.P.C. y Ac. Reg. 1233/14.-Comprador deberá abonar el 4% (art. 24 Ley 9505). Informes al Martillero T.0351-155068269- Fdo. Dra. Ledesma Viviana Graciela, Secretaria.-Cba. 28 de Julio de 2016

3 días - N° 62727 - \$ 914,10 - 03/08/2016 - BOE

O. Juez. 1° Inst. 11° Nom. C. y C. autos "REYNAFE, HECTOR HUGO c/ GOMEZ MARCELO JULIO-ABREVIADO-REPETICION-Expte. N°2669090/36", Mart. Raquel N. Kloster, M.P. 01-1214, domic. Deán Funes N° 2473 Of. 2 Cba. Rematará 04-08-2016, 11hs. en Sala de Remates Tribu. Arturo M. Bas N° 244 Cba., Subsuelo, AUTOMOVIL: FIAT, TIPO SEDAN 3Ptas., MODELO PALIO S 1.3 MPI, N° Motor 178A20005878504, Chasis Marca Fiat N° 8AP178111Y4128788, Dominio DCC 559; Mod. 1999; Propiedad de GOMEZ MARCELO JULIO, D.N.I. N° 17.271.668, S/ BASE, de contado efectivo y mejor postor, comprador abona en el acto el 20% del precio, saldo a la aprobación de Sub., mas comisión martillero, mas 4% Fdo. Viol. Fliar. (Ley 9505); Post. Mín. \$ 1.000.- Compra en Com. Art. 586 CPCC.- Montos a abonar por Dep. Judicial superan \$30.000 realizar por Transf. Electrónica. Exhib.: A. M. Bas 554, Cba.- Días 2 y 3 de Agosto-Hs. 15:30 a 17hs.; Info. Mart. TE 3515210612.- Fdo. Dra. María M. Miró, Sec.- Of. 28 /07/2016.-

3 días - N° 62945 - \$ 908,70 - 04/08/2016 - BOE

CONCURSOS Y QUIEBRAS

Se hace saber que en los autos "BARRIONUEVO MARIANO JESUS – QUIEBRA PROPIA SIMPLE" (EXPTE 2848557/36), que tramitan

por ante el Juzgado de 1ra. Instancia y 26ta. Nominación en lo Civil y Comercial (Concursos y Sociedades N° 2) Secretaría única, con fecha 24/06/2016 ha aceptado el cargo el Síndico sorteado, Cr. Público Corso Pablo Andrés, quien fijó domicilio a los efectos legales en calle Duarte Quirós N°559, 5° piso, depto. "A" de esta Ciudad de Córdoba, T.E.L.: 0351-155648828, correo electrónico corpablo@hotmail.com y el horario de atención al público es de Lunes a Jueves de 9:00 a 14:00 hs. Fdo: Luque, Thelma V- Prosecretaria. Of, 21/07/2016.-

5 días - N° 61825 - \$ 516,60 - 02/08/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 29° Nom. C. y C. (Concursos y Sociedades N° 5) hace saber que en autos "COSTAMAGNA, JORGE LUIS-QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" (EXPTE. N° 2857181/36)", por Sentencia N° 219 del 04.07.16 se resolvió: I) Declarar la quiebra del Sr. Jorge Luis COSTAMAGNA, D.N.I. 24.230.312, CUIL N°20-24230312-2, con domicilio en Av. 25 de Mayo, Lote 2, Manzana 8, B° Inaudi de la ciudad de Córdoba. IV) Ordenar al fallido y a los terceros que posean bienes del mismo, que dentro del plazo de veinticuatro horas hagan entrega de los mismos a la Sindicatura, bajo apercibimiento. V) Intímase al fallido para que cumplimente acabadamente los requisitos a que refiere el art.86, 2do. párrafo de la ley 24.522. VI) Prohíbese al fallido realizar pagos de cualquier naturaleza haciéndose saber a los terceros que los perciban, que los mismos serán ineficaces. Asimismo, prohíbese a los terceros efectuar pagos al fallido, los que deberán realizarse por consignación judicial en los presentes autos. Asimismo se fijaron las siguientes fechas: hasta el día 20.09.16 inclusive, para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante el síndico (Cr. Horacio Daniel Díaz, M.P. 10.06594.9, Calle Ituzaingó N°167, Piso 10, Of. 7-Cba) Informe Individual: 04.11.16; Resolución art. 36 L.C.Q: 12.12.16; Informe General:06.02.17. Of. 28.07.16.

5 días - N° 62646 - \$ 2467,30 - 04/08/2016 - BOE

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de 1° Ins. C.C. 39° Con. Soc. 7 Sec. de la Ciudad de Córdoba, Dr. Jose Antonio Di Tullio, por sentencia N° 210 del 29 de Junio de 2016 dictada en los autos caratulados "ERCYM S.A. CONVERSION ART 90 LCQ – EXPTE: 2783719/36", resuelve dejar sin efecto la Sentencia N° 149 de fecha 23/05/2016 en virtud de la cual se resolvió declarar en estado de quiebra a ERCYM S.A. y declarar la APERTURA DEL CONCURSO PREVENTIVO DE ERCYM S.A CUIT: 30-71061169-2 con domicilio en calle Av de la Se-

millería N° 1785 de la Ciudad de Córdoba, inscripta en el Registro Público de Comercio de esta Ciudad de Córdoba, Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo la Matrícula N° 8837–A del año 2009 ; debiendo los acreedores solicitar la verificación de sus créditos y presentar los títulos justificativos de los mismos, ante el Síndico Concursal Cra Myrian Ladis Ana FLUXA, con domicilio en Av. Roque Sáenz Peña N° 1395, de la Ciudad de Córdoba, hasta el día 16 de septiembre de 2016. Fdo: Dr. Jose Antonio Di Tullio (JUEZ).

5 días - N° 62125 - \$ 1855,30 - 02/08/2016 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

El Sr. Juez de 1° Inst. y 49° Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de BARUJ, ESTHER EDITH en autos caratulados BARUJ, ESTHER EDITH - Declaratoria de Herederos – Exp. N° 2873625/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 01/08/2016. Sec.: Barraco de Rodríguez Crespo María

1 día - N° 63284 - \$ 165,14 - 02/08/2016 - BOE

El Señor Juez de 1° Instancia y 4° Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa María, Dr. Dr. Alberto Ramiro Domenech, en autos caratulados "CORIA, CARLOS RAMÓN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 2655189), que se tramitan por ante el Juzgado a su cargo, Secretaría N° 8, CITA y EMPLAZA a herederos y acreedores del causante Carlos Ramón CORIA, para que dentro del plazo de (30) treinta días corridos, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos mencionados, bajo apercibimiento de ley. Fdo., DOMENECH, Alberto Ramiro- JUEZ; TORRES, Mariela Viviana - SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Villa María, 06 de junio de 2016.

1 día - N° 60551 - \$ 242,90 - 02/08/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. 1° Nom. C.C.C.yF Sec. N° 2, de Bell Ville, Cita Y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de - MERLO, JUAN JUSTINO - PEREZ, ALBA - MERLO, JUAN JUSTINO, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del C.C.C.N.) dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la publicación de edictos, en estos autos caratula-

dos Expte. N° 2494532 - MERLO, JUAN JUSTINO - PEREZ, ALBA - MERLO, JUAN JUSTINO (HIJO) - DECLARATORIA DE HEREDEROS.- Fdo. Dr. ABAD, Damián Esteban - JUEZ – Dra. MARCOS, María Belén - PROSECRETARIA. 12/04/2016.-

1 día - N° 61931 - \$ 105,39 - 02/08/2016 - BOE

VILLA MARIA- El Sr. Juez 1^º Inst. 1^º Nom. Civil, Com. y Flia. Sec. N° 2, en autos “FERREIRA VICTOR HUGO-DECLARATORIA DE HEREDEROS” Expte. 2795202, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante Victor Hugo Ferreira, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. V. María, 27 de Junio de 2016. Dra. M. Soledad Fernández, Sec. – Dr. Alberto Ramiro Domenech, Juez.-

1 día - N° 61794 - \$ 59,85 - 02/08/2016 - BOE

VILLA MARIA- El Sr. Juez 1^º Inst. 1^º Nom. Civil, Com. y Flia. Sec. N° 2, en autos “BAIGORRIA SILVIA MONICA-DECLARATORIA DE HEREDEROS” Expte. 2795234, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante Silvia Mónica Baigorria, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. V. María, 27 de Junio de 2016. Dra. M. Soledad Fernández, Sec. – Dr. Alberto Ramiro Domenech, Juez.-

1 día - N° 61796 - \$ 61,92 - 02/08/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst.Civ.y Com. de 31 Nom. cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la declaratoria de herederos de Vara o Varas María Ignacia en autos caratulados:”Vara o Varas María Ignacia-Declaratoria de herederos”(Expte.2846910),para que en el plazo de 30 dias subsiguientes comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.Cba,29 de julio de 2016.Fdo.Dr.Novak,Aldo-Juez-Dra.Weinhold de Obregon, Marta Laura-Secretaria.

1 día - N° 62051 - \$ 64,45 - 02/08/2016 - BOE

Expte. N° 2612329 “GALEANO LILIANA MÓNICA - DECLARATORIA DE HEREDEROS” J.1A INST.C.C.FAM.1A-SEC.1 - RIÓ TERCERO. La Sra. Jueza Sánchez Torassa Romina Soledad cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Galeano Liliana Monica DNI 11.840.540, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley.. Río Tercero, 10/03/2016.Secretario: López, Alejan-

dra María - Juez: Sánchez Torassa Romina Soledad.- 1 día -

1 día - N° 62130 - \$ 193,22 - 02/08/2016 - BOE

Las Varillas. La Juez de 1^ºInst CCCFIMyF cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia de ELIDIO ANDRÉS ANTONIO ALESSIO MI 6420677 en autos caratulados “ALESSIO ELIDIO ANDRES ANTONIO-DECLARATORIA DE HEREDEROS” Expte N°2845455 para que en término de 20 días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación.27/06/2015.Fdo:Dra Musso-Juez-Dr Córdoba-Sec

1 día - N° 62156 - \$ 61,92 - 02/08/2016 - BOE

El Sr Juez de 1 Inst y 2 Nom CCCyF de Río 3, Dra Mariana Andrea Pavon, Sec. 4, cita y emplaza a los herederos y acreedores de OLGA AZAR u OLGA AZAR DE VILLAFañE, LC N° 2.245.320, en autos caratulados “AZAR OLGA O AZAR DE VILLAFañE OLGA – DECLARATORIA DE HEREDEROS (2678617)”, y a todos aquellos que se crean con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la misma, para que comparezcan a estar a derecho en el término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Río 3°. 26/04/2016. Mariana Andrea Pavon, JUEZ; Hilda Mariela Ludueña, SECRETARIA.

1 día - N° 62179 - \$ 80,09 - 02/08/2016 - BOE

El Sr Juez de 1 Inst y 3 Nom CCCyF de Río 3, Dr. Alejandro Daniel Reyes, Sec. 5, cita y emplaza a todos los que se creyeren con derecho a la sucesión de Jorge Adolfo Farías, DNI N° 6.608.558, en autos caratulados “FARIAS JORGE ADOLFO – DECLARATORIA DE HEREDEROS (2695620)”, para que comparezcan a tomar participación dentro del termino de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Río 3°. 24/06/2016. Alejandro Daniel Reyes, JUEZ; Juan Carlos Vilches, SECRETARIO.

1 día - N° 62182 - \$ 59,39 - 02/08/2016 - BOE

En autos caratulados 2754155 - KASTLI, Cándida - DECLARATORIA DE HEREDEROS -,que se encuentran en la Calle Caseros 551 planta baja de la ciudad de Córdoba Se Ha dictado la siguiente resolución; Córdoba dieciséis (16) de mayo de 2016.El Sr Juez de 1º instancia civil y comercial de 43 nominación: Admite la solicitud de declaratoria de herederos de CANDIDA KASTLI. Cita y emplaza , a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, com-

parezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C. y C.). Fdo Ortiz, Héctor Gustavo Juez De 1ra. Instancia Romero, Maria Alejandra .Secretario Juzgado 1ra. Instancia.

1 día - N° 62347 - \$ 289,34 - 02/08/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 1º Nom. en lo Civil y Comercial, Sec. N° 1 a cargo de la Dra. Urizar de Agüero, Laura Raquel de la Ciudad de Villa Dolores, en los autos caratulados: “ECHENIQUE, JACINTO ISIDRO - Declaratoria de herederos”, cita y emplaza a los que se consideren con derechos a la herencia de JACINTO ISIDRO ECHENIQUE, JACINTO SIDRO ECHENIQUE, JACINTO ECHENIQUE, O ISIDRO ECHENIQUE para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Oficina, Villa Dolores 21 de junio de 2016. Fdo: Laura Raquel Urizar - Secretaria

1 día - N° 62399 - \$ 204,38 - 02/08/2016 - BOE

VILLA MARIA.- El Sr. Juez de Primera Instancia y tercera Nominación Civil, Comercial y de Familia de esta ciudad de Villa María, Dr. Augusto Gabriel Cammisa cita y emplaza, por el término de veinte días, a los herederos y acreedores del causante Sr. MARIANI ANGEL PEDRO, para que comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: “MARIANI ANGEL PEDRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. 2737409)”, Secretaría N° 6

1 día - N° 62423 - \$ 65,60 - 02/08/2016 - BOE

COSQUIN. La Juez Civ. Com. Conc. y Flia. 2ºNOM. de Cosquín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. CÁCERES, JORGE RAMON, para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho por edictos a publicarse en el Boletín Oficial por el término de Un día. Cosquín 11/04/2016. Fdo: RODRIGUEZ, Silvia Elena (Juez DE 1RA. Instancia) Pereyra, Maria Luz (Prosecretaria Letrada).

1 día - N° 62430 - \$ 52,26 - 02/08/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1era. Inst. y 6ta. Nom. en lo Civ. Y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de LIEBANA, Herminda Ilda o LIEBANA DE BELBRUNO, Herminda Ilda en los autos caratulados “LIEBANA, Herminda Ilda o LIEBANA DE BELBRUNO, Herminda Ilda - Declaratoria de Herederos (Expte. Nro. 2807144/36)” para que el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo

apercibimiento de ley. Cba, cuatro (4) de julio de 2016. Dra. CORDEIRO, Clara María - Juez y HOLZWARTH, Ana Carolina - Secretaria.

1 día - N° 62455 - \$ 87,91 - 02/08/2016 - BOE

El Juez de 1º Inst y 23º Nom Civ y Com de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ANDRADA MARIA MERCEDES, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "ANDRADA, MARIA MERCEDES – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE.2709956/36" Córdoba, 30/7/15. Rodriguez Juárez, Manuel Esteban, Juez; Molina de Mur, Mariana Ester, Secretaria

5 días - N° 62475 - \$ 776,50 - 08/08/2016 - BOE

"El Sr. Juez de 1a Inst. y 17 Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ORUETA, JOSE ADITARDO y KAPPELER, OLGA FLORENTINA, en estos autos caratulados "ORUETA, Jose Aditardo - KAPPELER, Olga Florentina - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte N° 2853938/36" y a los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten. Cba. 30 de Junio de 2016. Secretario: Dominguez, Viviana Marisa - Juez: Beltramone, Veronica Carla."

1 día - N° 62497 - \$ 84,69 - 02/08/2016 - BOE

El Sr Juez de 1º Ins y 35º Nom Civ y Com de Cba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de FERNANDEZ HERRERA INES YOLANDA en autos "FERNANDEZ HERRERA INES YOLANDA-DECLARATORIA DE HEREDEROS" Exp 2582260/36 para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, Cba 3/9/2016 Fdo PAT Dr Domingo Ignacio Fassetta Juez Dra Nora Cristina Azar Secretaria

5 días - N° 62521 - \$ 324,55 - 08/08/2016 - BOE

El señor Juez de 1º Inst., 3º Nom. Civ, Com y de Flia de la ciudad de Villa María, Dr. Augusto Cammisa, cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes MARTHA PIERINA CELESTINA TORRES y MIGUEL ANGEL FERNANDEZ, para que dentro del plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación, bajo apercibimiento de ley, en autos: "TORRES MARTHA PIERINA CELESTINA Y FERNAN-

DEZ MIGUEL ANGEL – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. N° 1155772" Of. 25/07/2016. Secretaría N° 6 Dra. Inés Peretti - Prosecretaria

1 día - N° 62557 - \$ 167,90 - 02/08/2016 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de Villa Cura Brochero Dr. Jose Maria Estigarribia en autos CASTRO LUIS OSCAR Y O. - DEC. HER. Exp.2804941 V.Cura Brochero, 5-7-16 CITESE Y EMPLACASE a todos los que se consideren con derecho a la herencia de los causantes LUIS OSCAR CASTRO Y MARTA SULMA REYNOSO para que que en el plazo de 30 DIAS comparezcan a estar a derecho. Notifíquese - Dr Jose M. Estigarribia Juez - Dra. F. Troncoso Sec - V C Brochero.27/7/16.

1 día - N° 62577 - \$ 62,84 - 02/08/2016 - BOE

J.1A INST.C.C.FAM.2A-SEC.3 - RIO TERCERO, a cargo de la Dra. Sánchez Alfaro Ocampo, María Alejandra Noemí, Secretario Juzgado 1Ra. Instancia comunica que en este Tribunal y Secretaría tramitan los autos caratulados "NEGENDANK, ENRIQUE O ENRIQUE FRANCISCO O ENRIQUE F. Y VATER O VATER DE NEGENDANK, ERHARDINA O ERHARDINA MARIA ELENA - DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE 2658281", donde se ha dispuesto citar y emplazar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes Negendank, Enrique o Enrique Francisco o Enrique F DNI, 93.522.962 y Vater o Vater de Negendank , Erhardina María Elena DNI8.883.428 para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, (proveído de fecha 25/07/2016).-

1 día - N° 62590 - \$ 248 - 02/08/2016 - BOE

BELL VILLE.- Por disposición del Juez de 1a Inst., 1ra Nom. en lo Civil, Com., Conc. y Flia. de la ciudad de Bell Ville, Dr. Damián E. ABAD, se cita y emplaza por el término de treinta días a los herederos y acreedores de LUIS MANSILLA, en los Autos Caratulados "Mansilla Luis - Declaratoria de Herederos", bajo apercibimientos de Ley. Secretaría 2: Dra. María Cristina Baeza. Oficina, 15/06/2016.

1 día - N° 62591 - \$ 49,50 - 02/08/2016 - BOE

ALTA GRACIA – La Sra. Juez del Juzgado Civil Comercial Conciliación y Familia 1da. Nominación Secretaría N° 2 de la ciudad de Alta Gracia cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes Sres. Enrique

Juan DEPETRIS y Elvira Ramona NAZ, en autos "DEPETRIS, ENRIQUE JUAN Y NAZ, ELVIRA RAMONA - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE N° 2761583", para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, sin perjuicio de la citación directa a los que tuvieran residencia conocida de conformidad a lo dispuesto por el art. 658 del C.P.C. y C. Alta Gracia 21/07/2016. Dra. VIGILANTI, Graciela María – Juez Primera Instancia – Dra. GONZALEZ, María Gabriela – Pro Secretario Letrado.

1 día - N° 62607 - \$ 283,58 - 02/08/2016 - BOE

El Sr Juez de 1º Inst y 4º Non Civ y Com de Córdoba, en autos "BERTOLOTTI, MAGDALENA O BERTOLOTTI MAGDALENA PAULINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 2873297/36, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. Magdalena Bertolotto o Magdalena Paulina Bertolotto, para que dentro de los Treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 28/06/2016. Fdo Dra. Fontana de Marrone, María de las Mercedes, (JUEZ) – Dra. Corradini de Cervera, Leticia (SEC).

1 día - N° 62624 - \$ 88,83 - 02/08/2016 - BOE

LABOULAYE, Juz. Civ. Com y de Familia, Cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideran con derecho a la herencia de Olga Luisa MAURETTI, en los autos caratulados, expte N° 2793658- MAURETTI OLGA LUISA - DECLARATORIA DE HEREDEROS, para que en el término de treinta días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Firma: Dr. Jorge d. Torres - muz- Dra: Karina Giordanino- Secretaria.-

1 día - N° 62639 - \$ 142,10 - 02/08/2016 - BOE

Carlos Paz, 02 de mayo de 2016. El Sr. Juez de primera Instancia, Primera Nominación del Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Villa Carlos Paz, en los autos caratulados "Amaya Walter Antonio-Declaratoria de Herederos" expediente n° 2500662, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Sr. Walter Antonio Amaya DNI N° 24.056.482, para que en el término de treinta días siguientes a la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento. Publíquense Edictos en el boletín oficial en los Términos del art.2340 del CCCN. Firmado: Juez : Andres Ol-

cese- Secretaria: Maria Fernanda Giordano de Meyer.-

1 día - N° 62673 - \$ 263,06 - 02/08/2016 - BOE

El Señor Juez de 1º Instancia y 15º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de FARIAS, VICTOR EULOGIO y CORIA, JULIA MALVINA O JULIA ALVINA O JULIA, en autos: FARIAS VICTOR EULOGIO - CORIA JULIA MALVINA O JULIA ALVINA O JULIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 2858577/36, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten. Córdoba, 28 de junio de 2016. Dra. Gonzalez de Robledo, Laura Mariela - Juez y Dra. Saini de Beltran, Silvina Beatriz - Secretaria.-

1 día - N° 62757 - \$ 188,90 - 02/08/2016 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Inst. en lo Civil, Com. y Flia. de 1º Nom. Sec. N° 1 de la ciudad de Río Tercero, provincia de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes JOSEFINA DEMARCO, D.N.I. 7.677.621 y PETRONILO MAMERTO FARIAS, D.N.I. 6.568.519 en autos "DEMARCO, JOSEFINA - FARIAS, PETRONILO MAMERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 2750365) para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 27 de Julio de 2016. Romina Soledad Sánchez Torassa. Juez. Alejandra María López. Secretaria.

1 día - N° 62805 - \$ 232,82 - 02/08/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. 1º Nom. en lo Civil, Com., Conc. y Flia. de Marcos Juárez cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante "CASTILLEJO ROBERTO DOMINGO" en los autos "CASTILLEJO ROBERTO DOMINGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 2342220), para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 CCyC). 18/04/16. Fdo José M. Tonelli, Juez; María J. Gutierrez Bustamante, Sec.

1 día - N° 62880 - \$ 176,60 - 02/08/2016 - BOE

RÍO SEGUNDO.El Sr Juez de 1ª Inst. Civ. Com. Conc.y Flia de Río II. Cita y Emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante Sra Elda Teresa LANTERNA DNI

2.451.788, en autos "LANTERNA, Elda Teresa -Declaratoria de Herederos" Exte 2543517, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, publicándose edictos por un día en el "Boletín Oficial" (art. 2340 C.C.C.N.)Bajo Apercibimiento de LeyRío II 26/07/2016 .Firmado Jorge H. RUIZ (Secretario) Susana E Martinez Gavier (Juez).

1 día - N° 62912 - \$ 184,70 - 02/08/2016 - BOE

El Señor Juez Civil, Comercial y de Familia de 1ª Inst. y 2ª Nom., Sec. N° 3, en los autos caratulados: "RODRIGUEZ JOSE - DECLARATORIA DE HEREDEROS, EXPEDIENTE: 2714849, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante JOSÉ RODRIGUEZ, L.E. N° 2.965.175, para que en el término de treinta días (30), comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley mediante edictos que se publicarán un día en el Boletín Oficial. RIO CUARTO, 27/07/2016. FIRMADO: Dra. Natalia Lucrecia Martinez, Prosecretario Letrado.-

1 día - N° 63180 - \$ 216,98 - 02/08/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ªInst y 14Nom Civ y Com cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho en la sucesión de Nora Cecilia Ocano en los autos "OCANTO, Nora Cecilia - Declaratoria de herederos - Exp. 2.724.272/36, para que dentro de los 30 días siguientes a la ultima publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Of.: Cba, 29/07/2016. Fdo.: Fontaine, Julio Leopoldo (h)-Juez, Moressi Mirta Irene - Secretaria

1 día - N° 63232 - \$ 167,30 - 02/08/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ªInst y 49Nom Civ y Com cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de Juana Magdalena BARRA en los autos "BARRA, Juana Magdalena - Declaratoria de herederos - Exp. 2.663.950/36, para que dentro de los 30 días siguientes a la ultima publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Of.: Cba, 29/07/2016. Fdo.: Barraco de Rodriguez Crespo, Maria Cristina - Secretaria

1 día - N° 63236 - \$ 164,42 - 02/08/2016 - BOE

El Sr. Juez Civ. y Com. de 1ª Inst. y 1ª Nom. de Córdoba, en autos:"SANCHEZ, Eduardo Oscar - DECLARATORIA DE HEREDEROS-Exte N° 274927/36" Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión,del Sr. SANCHEZ, EDUARDO OSCAR D.N.I 12.810.382, para que dentro de los veinte días siguientes al de la últi-

ma publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.Fdo:Valdes, Cecilia María-Secretario,Lucero, Héctor Enrique-Juez. Córdoba 10 de Noviembre de 2015.

5 días - N° 60088 - \$ 364,80 - 05/08/2016 - BOE

El Juez de 1A Inst. y 1A Nom. en lo Civ y Com, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de BARRIONUEVO NICOLAS DOMINGO y DISANDRO YOLANDA CECILIA en los autos caratulados BARRIONUEVO NICOLAS DOMINGO - DISANDRO YOLANDA CECILIA - DECL DE HER - Expte 2875219/36, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Lucero Héctor Enrique JUEZ - Moreno Natalia Andrea PROSECRETARIO. CBA. 05/07/2016.-

5 días - N° 61747 - \$ 821,50 - 03/08/2016 - BOE

Juez de 1º Inst. 2º Nom Civ. y Com. Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra JULIA SOLER, en los autos "SOLER JULIA DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE 2795626/36" para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley

5 días - N° 61768 - \$ 247,50 - 02/08/2016 - BOE

El Sr. Juez de Arroyito, Dr. Alberto LARGHI, en los autos 2810055, ALMADA, Juan Adolfo Declaratoria de herederos a resultado: Arroyito, 22/06/2016. Cítese y emplácese a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de Juan Adolfo ALMADA para que en el término de 30 días comparezca a estar a derecho y tomar participación en estos autos bajo apercibimiento de ley. Fdo. Marta Abriola, Secretaria.

1 día - N° 62016 - \$ 49,73 - 02/08/2016 - BOE

La Juez de 1º Int 2º Nom. Civ Com., Conc. y Flia. de Alta Gracia. Sec. N° 3, Dra. Marcela Ghibaudo. CITA Y EMPLAZA a los herederos y a todos los que se consideren con derecho a la herencia y bienes del causante CASADO ANTONIO MARIA Ó ANTONIO, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en autos caratulados "CASADO, ANTONIO MARIA Ó ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expediente N° 2381586, bajo apercibimiento de ley.- Alta Gracia, 15/06/2016

1 día - N° 62113 - \$ 66,06 - 02/08/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 3ra. Nom. en lo C y C y flia de Río IV, Sec. nº 5, cita y emplaza a los

herederos y acreedores de JUSTINO HIPOLITO ARIAS D.N.I. 2.791.784 en los autos caratulados "ARIAS JUSTINO HIPOLITO - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXP 2755563 y a los que se consideren con derecho a la sucesión para que en el termino de treinta (30) días de su publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley.- Río Cuarto, 6 de julio de 2016. Fdo: Dra. Selene Lopez (Secretaria)

1 día - N° 62185 - \$ 74,57 - 02/08/2016 - BOE

Sr. Juez de Primera Instancia y 10ª Nom. de Cba cita y emplaza a los herederos y acreedores de Gomez Maria Cristina en autos caratulados: GOMEZ MARIA CRISTINA Declaratoria de herederos Exp. N° 2847251/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el termino de 10 días sgtes. a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 10/05/2016 FDO. Rafael Garzon Juez Murillo Maria Eugenia. Sec.5 días

5 días - N° 62222 - \$ 292,35 - 05/08/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 43ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de LOZANO LOPEZ ISABEL en autos caratulados LOZANO LOPEZ ISABEL – Declaratoria de Herederos – Exp. N° 2645262/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 25/06/2015. Sec: Romero María Alejandra – Juez: Ortiz Héctor Gustavo

5 días - N° 62305 - \$ 317,65 - 04/08/2016 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de PISANO, OSCAR DOMINGO en autos caratulados PISANO, OSCAR DOMINGO – Declaratoria de Herederos – Exp. N° 2846956/36 y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 03/06/2016. Juez: Lucero Héctor Enrique - Sec: Valdes Cecilia María

5 días - N° 62311 - \$ 321,10 - 04/08/2016 - BOE

VILLA MARIA-Juzg.1A Inst. C.C.FLIA.2A Nom. Villa María, Sec 3, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante FELISA PEREZ para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley en autos "PEREZ FELISA-DECLARATORIA DE HEREDEROS"-EXPTE. 2575802.- Villa

María, 13/06/2016.-FDO. FERNANDO MARTIN FLORES-JUEZ.-LAURA PATRICIA TOLKACHIER-PROSECRETARIA.-

1 día - N° 62346 - \$ 55,71 - 02/08/2016 - BOE

VILLA MARIA-Juzg.1A Inst. C.C.FLIA.3A Nom. Villa María, Sec 5, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante BUSTOS TOMASA NICANDRA para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6º C.C.C.) comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley en autos "BUSTOS TOMASA NICANDRA-DECLARATORIA DE HEREDEROS"-EXPTE. 2841147.- Villa María, 25/07/2016.-FDO. AUGUSTO CAMMISA-JUEZ.-MARIA LUJAN MEDINA-PROSECRETARIA.-

1 día - N° 62364 - \$ 63,30 - 02/08/2016 - BOE

RIO CUARTO. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 3ª Nom. Civ. y Com.Secr.6, en los autos MAYNE,JUAN GUILLERMO ANNESLEY- – DECL. DE HERED." (Expte. N.º2760272), emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de JUAN GUILLERMO ANNESLEY MAYNE -DNI 4.935.727 para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto 21 de Julio de 2016.. Fdo.Dr-Guadagna Rolando - Juez.-Dra Baigorria Ana.- Sec.

1 día - N° 62401 - \$ 81,70 - 02/08/2016 - BOE

RIO CUARTO. El Sr Juez de 1ª Inst. y 7ª Nom. Civ. y Com.Sec.13, en los autos BRINGAS JULIO, DIAZ DE BRINGAS VICTORIA Y BRINGAS DE PINTOS ALEJANDRINA -DECL. DE HERED.-Exp.2381671 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de -JULIO BRINGAS - DNI N°2.915.766, VICTORIA DIAZ DE BRINGAS DNI.S/N, ALEJANDRINA BRINGAS DE PINTOS L.C. 2.520.240 para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 22 de Julio de 2016.. Fdo Santiago Buitrago -Juez.-Dra Ivana Colazo

1 día - N° 62403 - \$ 102,17 - 02/08/2016 - BOE

EXPEDIENTE: 2802920 - BATISTA, JULIA ESTER - DECLARATORIA DE HEREDEROS JUZ. CIV.COM.CONC.Y FLIA. 2ºNOM S.3- COSQUIN, 26/07/2016... Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante - Sra. BATISTA, JULIA ESTER – para que en el plazo de 30 días com-

parezcan a estar a derecho por edictos a publicarse en el Boletín Oficial por el término de Un día (art. 2340 CCyC). Fdo. Dra. RODRIGUEZ, Silvia Elena JUEZ. Dra. ODICINO CHUCHAN, Vanina Andrea SECRETARIO.

1 día - N° 62425 - \$ 67,67 - 02/08/2016 - BOE

VILLA MARIA-Juzg.1A Inst. C.C.FLIA.1A Nom. Villa María, Secretaría N° 2, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante MANZINO, MARIA JESÚS CALIXTA o MARIA JESÚS para que dentro del plazo de treinta días corridos(art.6º del C.C.yC.de la Nación- ley 26.994-en adelante C.C.yC.) comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley en autos "MANZINO MARIA JESÚS o MARIA JESÚS CALIXTA-DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. 2785840.- Villa María, 30/06/2016.-FDO:DOME NECH ALBERTO RAMIRO-JUEZ P.L.T.- FERNANDEZ MARIA SOLEDAD-SECRETARIA-

1 día - N° 62426 - \$ 88,83 - 02/08/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 31ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MASERA LOPEZ, SONIA MARIELA O MICAELA en autos caratulados: "MASERA LOPEZ, SONIA MARIELA O MICAELA - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE: 2447612 /36 para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, 09/12/2013. Fdo: Novak, Aldo Ramón Santiago: Juez - Weinhold De Obregon, Marta Laura: Secretario

5 días - N° 62471 - \$ 390,10 - 05/08/2016 - BOE

Alta Gracia: La Juez 1ra. Inst. Civ. Com. Conc. y Fam de 1a Nom. Dra. Cerini, Graciela Sec.4, en autos "EIZMENDI JOSE IRENEO – DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N°2796443)"; ha dictado la siguiente resolución: "Alta Gracia, 7/07/2016...Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. EIZMENDI JOSE IRENEO DNI 4.480.945 para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por un (1) día en el Boletín Oficial de la Pvcia... Fdo: Dra. Cerini Graciela- Juez . De Paul de Chiesa.- Sec.

1 día - N° 62485 - \$ 91,13 - 02/08/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 42º Nom Civil y Comercial cita y emplaza a los herederos y acreedores de Avelino REGUEIRO TOME en autos caratulados REGUEIRO TOME AVELINO – DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte 2866102/36

y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los VEINTE días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 30 de junio de 2016. Fdo. Sueldo Juan Manuel Juez 1ra. Instancia. Pucheta de Tiengo Gabriela Secretario.-

5 días - N° 62489 - \$ 352,15 - 05/08/2016 - BOE

El Señor Juez de 1a. Instancia y 14a. Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría Única, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de doña PURA RICA DAHBAR, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "DAHBAR PURA RICA-DECLARATORIA DE HEREDEROS(2431617), a cuyo fin publíquese edicto por UN día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCC); Fdo.: Dr. Fontaine Julio Leopoldo(h)-Juez-Dra. Morresi Mirta Irene-Secretaria. Córdoba, 22 de julio de 2016.

1 día - N° 62564 - \$ 91,82 - 02/08/2016 - BOE

Río Cuarto. El juzgado en lo Civil, Comercial y Familia de 1ª Instancia y 5ª Nominación de Río Cuarto, Secretaria N° 9, en los autos caratulados: "SORDI LEONILLO JOSE -DECLARATORIA DE HEREDEROS"- Expte: N°2781794 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Don SORDI LEONILLO JOSE DNI N° 6.619.594, para que en el término de treinta (30) días corridos comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. Rita Fraire de Barbero Juez. Of. 27/06/2016.-

1 día - N° 62572 - \$ 71,81 - 02/08/2016 - BOE

JESÚS MARÍA - El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Flia. de la ciudad de Jesús María, en autos: "MOLINA NORMA SUSANA DEL VALLE - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N°2836330", cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante Sra. Norma Susana del Valle MOLINA D.N.I. N°12.030.604 para que dentro del término de treinta días, siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter. Jesús María, 07 de Julio de 2.016. FERRERO, Cecilia María, JUEZ DE 1ª INSTANCIA - BONALDI, Hugo Luis Valentín, SECRETARIO.-

1 día - N° 62574 - \$ 104,70 - 02/08/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 22ª Nom. Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los

herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Jorge Demetrio Alexandri en autos caratulados: ALEXANDRI, Jorge Demetrio - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 2863701/36), para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 29/06/2016. Fdo: Patricia Verónica Asrin - Juez; Silvia Cristina Isaia - Secretaria

1 día - N° 62597 - \$ 72,50 - 02/08/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 11ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derechos a la herencia de VICTORIO MANUEL FAUDA, en los autos caratulados "FAUDA, Victorio Manuel - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - EXPEDIENTE: 2852290/36, para que en el término de treinta días a partir de la fecha de publicación, y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, siete (7) de junio de 2016. Fdo: Eduardo Benito Brueira: Juez.- María Margarita Miro: Secretaria.-

1 día - N° 62636 - \$ 89,52 - 02/08/2016 - BOE

RIO TERCERO. La Juez de J.1A INST.C.C.FAM.2ASEC.4, en los autos caratulados "PICOTTI, NELLY ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - Expte. 2815098 Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de PICOTTI, NELLY ROSA L.C N° 5.518.058, para que dentro de los 30 días siguientes a la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. 26/07/2016.- FDO: Dra. PAVON, Mariana Andrea - JUEZA

1 día - N° 62657 - \$ 59,16 - 02/08/2016 - BOE

EL Juzgado de 1º Inst y 16º CyC, Ciudad de Córdoba Secretaria BRUNO de FAVOT Adriana Luisa, Juez TAGLE Victoria María en autos caratulados SCHEIDEGGER O SCHEIDENGEER Irene Justa DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte 2839900/36 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de los Veinte días siguientes al de la última publicación comparezcan y acrediten su derecho, bajo apercibimiento de ley a cuyo fin publíquense edictos por 5 días en el Boletín Oficial (art. 152 del CPC modif Ley 9135 art 2340 CCCN) Córdoba 28/3/16

5 días - N° 62660 - \$ 443 - 08/08/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst y 44º Nom Civ y Com de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con dere-

cho a la Sucesión ANDREA ANTONIO MIGUEL, en autos caratulados "ANDREA ANTONIO MIGUEL- DECLARATORIA DE HEREDEROS EXP N° 2620089/36" para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 07/07/2016. Juez Mira Alicia Sec. Lopez Peña de Roldan Maria

1 día - N° 62711 - \$ 59,62 - 02/08/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 49ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de NOBLEGA María Angélica en autos caratulados NOBLEGA MARIA ANGELICA - Declaratoria de Herederos - Exp. N° 2754202/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 11/04/2016. Sec.: Barraco de Rodríguez Crespo María - Juez: Montes Ana Eloísa

1 día - N° 62737 - \$ 65,83 - 02/08/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 23ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ESTHER WILMA ORTIZ en autos caratulados ORTIZ ESTHER WILMA - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 2856614/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 10/06/2016. Sec.: Molina de Mur Mariana Ester - Juez: Rodríguez Juárez Manuel E.

1 día - N° 62738 - \$ 65,37 - 02/08/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 8ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de PAEZ, SEVERO LEONARDO en autos caratulados PAEZ, SEVERO LEONARDO - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 2858140/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 27/06/2016. Juez: Rubiolo Fernando - Prosec: Sieber Eleonora Dafne

1 día - N° 62739 - \$ 62,38 - 02/08/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 50ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de GONZALEZ LUISA en autos caratulados GONZALEZ LUISA - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 2847793/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 08/06/2016.

Juez: Benítez de Baigorri Gabriela María - Prosec.: Cabanillas Ana Claudia

1 día - N° 62740 - \$ 64,91 - 02/08/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 34ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MORALES, LIDIA en autos caratulados MORALES, LIDIA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 2776502/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 10/12/2015. Sec: Pala De Menendez, Ana María

1 día - N° 62741 - \$ 55,25 - 02/08/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 49ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de AIRASCA ALBERTO DECIMO y AMAPANE ELETICIA OLMA en autos caratulados AIRASCA ALBERTO DECIMO – AMAPANE ELETICIA OLMA – Declaratoria de Herederos – Exp. N° 2723053/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 08/06/2016. Sec.: Barraco de Rodríguez Crespo María

1 día - N° 62742 - \$ 71,12 - 02/08/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 23ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de BOGETTI, YOLY GLADIS en autos caratulados BOGETTI, YOLY GLADIS – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 2874749/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 22/07/2016. Sec.: Molina de Mur Mariana Ester – Juez: Rodríguez Juárez Manuel E.

1 día - N° 62743 - \$ 66,29 - 02/08/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 51ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CEJAS ROLANDO MANUEL en autos caratulados CEJAS ROLANDO MANUEL – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 2873831/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 29/06/2016. Juez: Massano Gustavo Andrés - Sec: Ledesma Viviana G.

1 día - N° 62744 - \$ 63,53 - 02/08/2016 - BOE

El Juzgado de 1º Inst de 37a. Nom Civ y Com de Córdoba, cita y emplaza a los herederos,

acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes JOSE ANTONIO CORONEL DNI N° 3.819.458 y AMALIA ESTER BAIGORIA DNI N° 2.095.125, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley en autos CORONEL, JOSE ANTONIO – BAIGORRIA, AMALIA ESTER - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 2447482/36. Cba, 30/06/2016 - Juez: Pueyrredon, Magdalena - Sec: Martínez De Zannotti, María B.

1 día - N° 62745 - \$ 86,53 - 02/08/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civil, Com., Conc. y Flia., Sec. 2 de RIO SEGUNDO, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de GOMEZ VICTOR HUGO DNI 6.436.077 en autos caratulados GOMEZ VICTOR HUGO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 2757977 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Segundo, 25/07/2016. Sec.: Gutiérrez Marcelo Antonio – Juez: Susana E. Martínez Gavier.

1 día - N° 62746 - \$ 71,12 - 02/08/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 35ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de GONZALEZ, ALDO en autos caratulados GONZALEZ, ALDO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 2793742/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 08/06/2016. Sec.: Azar Nora Cristina – Juez: Sammartino de Mercado María Cristina.

1 día - N° 62747 - \$ 63,99 - 02/08/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 37ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la sucesión de ANDRES GUZMAN D.N.I. N° 6.371.378, en autos caratulados GUZMÁN ANDRÉS - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 2860805/36, para que dentro de treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 07/07/2016. Juez: Pueyrredon, Magdalena – Prosec: Martínez De Zannotti, María Beatriz.

1 día - N° 62748 - \$ 60,31 - 02/08/2016 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst y 30ª Nom en lo Civil y Comercial de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por

el causante SANCHEZ Juana Victoria en los autos caratulados “SANCHEZ, JUANA VICTORIA- DECLARATORIA DE HEREDEROS -Exp.: N° 2853949/36, para que dentro de los treinta días corridos, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Córdoba 10/06/2016. JUEZ: Dr.OSSOLA, Federico Alejandro, PRO-SECRETARIO: Dra. PRINI DE MOLLECKER, Marcela Elizabeth Marysol

1 día - N° 62749 - \$ 77,10 - 02/08/2016 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst. en lo Civ, Com, Conc y Flia de 2º Nom, Sec. N° 2 de Jesús María cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes FRANCISCO ELIJIO UDOVICH, DNI. N° y MARIA BALVINA PEDRAZA, DNI. N° para que dentro del término de treinta días, siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter en los autos caratulados “UDOVICH Francisco Elijo y Otra - Declaratoria de Herederos” Expte. N° 2755072.- JESUS MARIA, 07/07/2016.- Juez: Cecilia María Ferrero – Sec: Hugo Luis Valentín Bonaldi

1 día - N° 62750 - \$ 95,96 - 02/08/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 43ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de URIETA, MIRTA CECILIA en autos caratulados URIETA, MIRTA CECILIA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 2841444/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 05/07/2016. Sec: Romero María Alejandra – Juez: Ortiz Héctor Gustavo

1 día - N° 62751 - \$ 64,22 - 02/08/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 22º Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Mercedes GUTIERREZ, en los autos caratulados “GUTIERREZ, Mercedes S/ TESTAMENTARIO (Expte. N° 2856380/36)”; para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 03/06/2016. Fdo. ASRIN, Patricia Verónica -Juez de 1ra. Instancia- ISAlA, Silvia Cristina -Secretaria de 1ra. Instancia

1 día - N° 62760 - \$ 74,34 - 02/08/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 9ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ARCELIA BARRERA LUCIA en

autos caratulados BARRERA LUCIA ARCELIA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 2847922/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba. 27/07/2016. Juez: Falco Guillermo Edmundo - Sec: Fournier Horacio Armando

1 día - N° 62764 - \$ 69,05 - 02/08/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 35ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MORIONDO HILARIO NICOLAS JULIO en autos caratulados MORIONDO HILARIO NICOLAS JULIO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 2865646/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 29/06/2016. Sec.: Azar Nora Cristina – Juez: Sammartino de Mercado María Cristina

1 día - N° 62766 - \$ 71,12 - 02/08/2016 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de RAUL ANTONIO GONZALEZ en autos caratulados GONZALEZ RAUL ANTONIO – Declaratoria de Herederos – Exp. N° 2855679/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba., 02/06/2016. Prosec: Cano Valeria Paula - Juez: Lucero Héctor Enrique

5 días - N° 62767 - \$ 338,35 - 08/08/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 15º Nom. en lo Civil y Com., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. BATTOLA, Edelmira Clelia Anita en los autos caratulados "BATTOLA, EDELMIRA CLELIA ANITA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. N° 2875932/36, para que dentro del término de treinta siguientes a la publicación comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 26/07/16. Fdo.: Dra. González de Robledo Laura – Juez; Dra. Saini de Beltran Silvina Beatriz - Secretaria

1 día - N° 62770 - \$ 82,39 - 02/08/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 42ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de IGNACIO JOSE BUSTOS en autos caratulados BUSTOS, IGNACIO

JOSE – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 2825496/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 28/06/2016. Juez: Juan Manuel Sueldo - Sec: Pucheta De Tiengo Gabriela

1 día - N° 62771 - \$ 64,22 - 02/08/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 15ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de HRSTKA, AMALIA GUILLERMINA en autos caratulados JABIF, ELIAS – HRSTKA, AMALIA GUILLERMINA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 2438359/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 21/07/2016. Sec: Saini De Beltran Silvina - Juez: Beltramone Verónica Carla (PAT).

1 día - N° 62773 - \$ 71,58 - 02/08/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 23ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de LARRINAGA, RODOLFO en autos caratulados LARRINAGA, RODOLFO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 2871387/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 27/06/2016. Sec.: Molina de Mur Mariana Ester – Juez: Rodríguez Juárez Manuel E

1 día - N° 62775 - \$ 65,14 - 02/08/2016 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Com., Conc. y Flia de la ciudad de Río Segundo, provincia de Córdoba, en autos "MACHADO, MARIA DEL CARMEN – DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE. 2712899" cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la Sra. MARIA DEL CARMEN MACHADO, D.N.I. 7.152.745 para que en el plazo de treinta días a partir de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. SECRETARÍA N° 1 a cargo del Dr. RUIZ

1 día - N° 62776 - \$ 75,03 - 02/08/2016 - BOE

El Sr. Juez de la Inst. C y C y 45º Nom. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante Sra. MARIA GRACIELA MARTINEZ para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos caratulados

MARTINEZ MARIA GRACIELA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Exp N° 2840040/36 bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día. Cba 11/04/2016 - Juez: Suarez Héctor Daniel – Prosec: Quiroga Emilio Damián

1 día - N° 62777 - \$ 75,72 - 02/08/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 45ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ROBERTO CHAVES, D.N.I. 2.781.089 en autos caratulados MELONI DE CHAVES, LEONILDA ANA - CHAVES, ROBERTO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 2142787/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho, bajo apercibimiento de ley. Cba., 16/06/2016. Juez: SUAREZ, Héctor Daniel – Sec: VILLAGRAN, Nilda Estela

1 día - N° 62778 - \$ 75,72 - 02/08/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 10ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MORENO, ALICIA en autos caratulados MORENO, ALICIA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 2865088/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 04/07/2016. Juez: Garzón Molina Rafael - Prosec.: Palma María G

5 días - N° 62781 - \$ 301,55 - 08/08/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 17ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de PELLISA, ISIDORO en autos caratulados PELLISA, ISIDORO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 2872214/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 04/07/2016. Sec.: Domínguez Viviana M. – Juez: Beltramone Verónica C.

1 día - N° 62782 - \$ 60,31 - 02/08/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 10ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de BENITO NICOLAS MERCADO en autos caratulados SUAREZ YOLANDA – MERCADO BENITO NICOLAS – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 1072854/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.

Cba. 07/07/2016. Juez: Garzón Molina Rafael - Prosec.: Lopez Gabriela Emilce
5 días - N° 62783 - \$ 348,70 - 08/08/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 43º Nom. en lo C.y.C., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. Alicia Francisca Pedrotti, para que dentro de los treinta días siguientes a la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; en los autos caratulados "TISSERA, NORBERTO AUGUSTO - PEDROTTI, ALICIA FRANCISCA- DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 1930014/36), Villarragut, Marcelo, Juez (p.a.t); Sappia, Magdalena María, Prosecretaria. Cba. 30/05/16
1 día - N° 62784 - \$ 76,87 - 02/08/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 18ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de Mary Fanny Zaidenberg en autos caratulados Zaidenberg, Mary Fanny- Declaratoria de Herederos - Exp. N° 2822175/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 25/04/2016. Sec.: Villada Alejandro José
1 día - N° 62785 - \$ 56,63 - 02/08/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 31ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de Luis Guillermo Mezza en autos caratulados Mezza, Luis Guillermo - Declaratoria de Herederos - Exp. N° 2851376/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 18/04/2016. Sec.: Weinhold de Obregon Marta Laura - Juez: Aldo R. S. Novak
1 día - N° 62786 - \$ 63,99 - 02/08/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 42ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Maria Cristna Fornasari en autos caratulados Fornasari Maria Cristna - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 2865327/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 29/06/2016. Sec: Pucheta De Tiengo Gabriela- Juez: Juan Manuel Sueldo
1 día - N° 62793 - \$ 65,37 - 02/08/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 45ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos,

acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de PALACIO, ANGEL EULOGIO y LEDESMA MARIA MAGDALENA en autos caratulados PALACIO, ANGEL EULOGIO - LEDESMA MARIA MAGDALENA - Declaratoria de Herederos - Exp. N° 2662923/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 24/06/16. Juez: Héctor Daniel Suárez -Prosec. Milanese Laura Mercedes
1 día - N° 62808 - \$ 76,87 - 02/08/2016 - BOE

El señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de Villa María (Cba.), Dr. Fernando Martín Flores, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante JOSÉ REINERIO MOYANO, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "MOYANO José Reinerio - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 2823349). Villa María, 04/07/2016. Secretaría N° 4- Dra. Isabel Susana LLamas.
1 día - N° 62862 - \$ 157,70 - 02/08/2016 - BOE

MARCOS JUAREZ, Juzg. 1º Inst. 1º Nom. C.C.C. y Flia. Autos: "TOMATIS o TOMATIS DE DI PIETRO, YOLANDA MARGARITA y su ACUMULADO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 2263722) CITA y EMPLAZA a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante YOLANDA MARGARITA TOMATIS, para que en el término de treinta (30) días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. Y Com.). Marcos Juárez, 08/06/2016. Fdo. Dr. José María TONELLI, Juez, Dra. María José GUTIERREZ BUSTAMANTE, Sec. Juzg. 1º Instancia.-
1 día - N° 62870 - \$ 185,60 - 02/08/2016 - BOE

CITACIONES

El Sr. Juez de Competencia Múltiple de Villa Cura Brochero, en los autos caratulados "Barreira Víctor Hugo c/ Zingone Domingo - Guarda - Contencioso" Expte. N° 1586751, ha dictado el siguiente proveído: "Cura Brochero, 02/06/2016. Atento lo manifestado, la instrumental glosada a fs. 82 y en virtud de lo dispuesto por el Art. 97 del C.P.C. Suspéndase la tramitación del presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos de Domingo Zingone, por edictos a publicarse en el Boletín Oficial, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho y

evacuen el traslado en relación al desistimiento de la presente acción de guarda judicial en los términos del Art. 349 C.P.C.C.- Notifíquese. Estigarribia José María, Juez de 1º instancia - Altamirano María Carolina, Prosecretaria Letrada. Villa Cura Brochero, 24 de junio de 2016
5 días - N° 61599 - \$ 735,10 - 08/08/2016 - BOE

El JUZ. 1º INS. C. C. CONC. FLIA. CTROL, NIÑEZ y JUV. PEN. JUVENIL Y FALTAS, de la ciudad de Morteros, a cargo de la Dra. Alejandra Lía Delfina, secretaria a cargo de la Dra. Gabriela Otero, en los autos: "SUPERIOR GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESORES DE HOLZER, PABLO - EXPROPIACION" (Expte.: 1775855) cita y emplaza a los sucesores de PABLO HOLZER conforme lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del CPCC, para que en el término de veinte (20) días de la última publicación comparezcan y contesten la demanda con las previsiones del art. 508 del CPCC, bajo apercibimiento del artículo 509 del mismo cuerpo legal.- Fdo. Marcela Rita Almada. Prosecretaria.- Morteros, 11/09/2015
3 días - N° 62733 - s/c - 02/08/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 51ª Nominación de la ciudad de Córdoba, Dr. Gustavo Andrés Massano, Secretaria a cargo de la Dra. Viviana Graciela Ledesma, en los autos caratulados "Nieto, Carlos Ariel c/ SUCESORES DE PEDRO CASTRO GONZALEZ. Ordinario. Escrituración (Expte. n° 2734577/36)" ha dispuesto citar y emplazar a los herederos del Sr. Pedro Castro González, a fin de que en el término de veinte (20) días a contar desde la última publicación, comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos de conformidad a lo dispuesto en el art. 165 del cpcc.
5 días - N° 62944 - s/c - 05/08/2016 - BOE

"O/Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 1, Dr. RICARDO BUSTOS FIERRO, Secretaría Dra. Ines de Palacios de Rodon, Córdoba. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ WICKY, Horacio Nicolas -P.V.E." Expte. FCB 7281/2013, ha ordenado: Córdoba, 02 de octubre de 2013.- ... Cítese a la demandada en su domicilio real, para que dentro del plazo de diez (10) días hábiles de notificada comparezca al este Tribunal a reconocer o desconocer las firmas insertas en la documental acompañada, base de esta acción, bajo los apercibimientos de tenerlas por reconocidas (Art. 526 del CPCCN). Intímase al accionado para que constituya domicilio, o en su defecto se lo tendrá por constituido en los estrados del Tribunal (Art. 524 del

CPCCN), notificándose en lo sucesivo los días martes y viernes por ministerio de la ley. Notifíquese en los términos del Art. 137 del CPCCN cumplimentándose a tales fines con las formalidades prescriptas por el Art. 339 del CPCCN.- Córdoba, 22 de Junio de 2016.

2 días - N° 60844 - \$ 354,76 - 02/08/2016 - BOE

“O/Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 2, Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaría Dra. Isabel Garzón Maceda. Autos: “BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/ VIOLANTE, Mariano – ORDINARIO” Expte. FCB 33826/2015, ha ordenado notificar al demandado, VIOLANTE, Mariano Eduardo D.N.I. N° 24.293.143 (20-24293143-3), la siguiente resolución: Córdoba, 07 de octubre de 2015.- ... Proveyendo el escrito de fs. 02/03, téngase por iniciada la presente demanda la cual se substanciará mediante el trámite previsto para el Juicio Ordinario (conf. art. 319 CPCCN). De la presente demanda córrase traslado a la contraria por el término de quince (15) días, a fin de que comparezca a estar a derecho, oponga excepciones legítimas si tuviere, ofrezca prueba que haga a su derecho y constituya domicilio dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento. Téngase por ofrecida la prueba, la que oportunamente se proveerá. A la medida cautelar solicitada, estese al cumplimiento de lo dispuesto en el art. 209 del C.Pr. y se proveerá. Martes y Viernes para notificaciones en la Oficina o el siguiente día de nota si alguno resultare feriado (conf. art. 133 del C.Pr.) Notifíquese a la actora a la oficina y a la demandada personalmente o por cédula, debiendo el oficial notificar cumplimentar con los arts. 140, 141 y 339 del Cpr y art. 147 de la acordada 9/90 de la CSJN, bajo apercibimiento de proceder a su reiteración. Fdo. Dr. Alejandro Sánchez Freytes – Juez Federal. Córdoba, 29 de Junio de 2016.

2 días - N° 60848 - \$ 587,06 - 02/08/2016 - BOE

“Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 1, Dr. Ricardo Bustos Fierro, Secretaría Civil. Autos: “BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/ MANRIQUE, Gustavo – PVE” Expte. FCB 39443/2015, ha ordenado notificar al Sr. MANRIQUE, Gustavo Gabriel – D.N.I. 28.126.500 (CUIL 20.28126500.9) de la siguiente resolución: “Córdoba, 14 de diciembre de 2015.- Proveyendo a la presentación que antecede, téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado, y con el domicilio legal y electrónico constituido. Agréguese la documental suscripta y boletas de aportes acompañadas. Líbrese Oficio a la Secretaría Electoral a los fines de que informe el último

domicilio que registra el demandado. Oportunamente, cítese a la demandada en su domicilio real, para que dentro del plazo de diez (10) días hábiles de notificada comparezca al este Tribunal a reconocer o desconocer las firmas insertas en la documental acompañada, base de esta acción, bajo los apercibimientos de tenerlas por reconocidas (Art. 526 del CPCCN). Intímase al accionado para que constituya domicilio, o en su defecto se lo tendrá por constituido en los estrados del Tribunal (Art. 524 del CPCCN), notificándose en lo sucesivo los días martes y viernes por ministerio de la ley. Notifíquese en los términos del Art. 137 del CPCCN cumplimentándose a tales fines con las formalidades prescriptas por el Art. 339 del CPCCN”- FDO: Dr. Ricardo Bustos Fierro – Juez Federal –. Córdoba, 04 de Julio de 2016.

2 días - N° 60849 - \$ 580,62 - 02/08/2016 - BOE

“Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 1, Dr. Ricardo Bustos Fierro, Secretaría Civil. Autos: “BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/ PEREZ, Fernanda y otro – EJECUTIVO” Expte. FCB 41473/2015, ha ordenado requerir de pago los demandados, Sres. PEREZ, Fernanda Gabriela – D.N.I. 28.073.140, y LAURETTI, Marcelo David, D.N.I. 30.738.826, por la suma de PESOS QUINCE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE con tres centavos (\$15.747,03) correspondientes a capital, con más la de PESOS TRES MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE (\$ 3.149) estimados provisoriamente para responder a intereses y costas del juicio. Asimismo se lo cita de remate para que en el término de cinco (5) días de notificado opongán excepciones legítimas y constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del tribunal (arts. 542, 40 y 41 de L C.P.C.N.). Martes y viernes para notificaciones a la oficina. Fdo. Dr. Ricardo Bustos Fierro –Juez Federal.” Córdoba, 1 de Julio de 2016.

2 días - N° 60850 - \$ 363,04 - 02/08/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst Civil, Com y de Flia de 2da., Nom - Secr Nro. 4, en los autos “ EXP-TE: 2810665 – PEREYRA DAYANA ABIGAIL EN REPRESENTACION DE SU HIJA MENOR DE EDAD C/ SUCESORES DE ZERDA RAMOS, Elvivo Martín – ACCIONES DE FILIACION – CONTENCIOSO - CITA y EMPLAZA cítese y emplácese a los herederos del Sr. Elvivo Martín Zerda Ramos – D.N.I.39.419.160 por medio de edictos - que se publicarán por cinco días en el Boletín Oficial, para que dentro del término de veinte días a contar desde el último día de publicación, comparezcan a estar a derecho en autos bajo

apercibimiento de rebeldía - Fdo. Dra. Fernanda BENTANCUR - Juez – MORENO Alejandra Mabel - Secret – Río Cuarto, 01de Julio de 2016.-

5 días - N° 61958 - \$ 623,55 - 04/08/2016 - BOE

El Sr. Juez de flia a/c del Juzg. de 1ª Nom, sito en calle Tucumán 360 Piso 2 de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados “CHILPERICO, NILDA DEL CARMEN C/ ARAYA, HÉCTOR OSVALDO - DIVORCIO VINCULAR - CONTENCIOSO” (EXPTE. N° 677099) ha dictado la siguiente resolución: “Córdoba, 22/07/2016... Cítese y emplácese al Señor Héctor Osvaldo Araya para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos citatorios de ley, cinco veces en el Boletín Oficial.” Fdo.: Dr. BELITZKY, Luis E.–Juez; Dra. ITURRIETA de SCAVUZZO, Silvia G.-Sec.

5 días - N° 62218 - \$ 1068,70 - 02/08/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 43ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, en autos “DIAZ, Carlos Oscar c/ MACHUCA, Jorge Alberto y otros - Ordinario - Daños y Perj.- Accid. de Tránsito” Exp. 2818414/36, cita y emplaza a comparecer en el plazo de veinte días siguientes al de última publicación, al demandado Mahl, Rosa Victoria, bajo apercibimiento de rebeldía. Cba, 25/06/2016. Juez: Ortiz, Héctor Gustavo- Sec: Romero, Maria Alejandra.

5 días - N° 62276 - \$ 257,85 - 05/08/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 12ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba en autos GARCIA FERREYRA LEONARDO MARTIN c/ GIGENA SUSANA ELENA Y OTRO - ABREVIADO REPETICION - Expte. N° 2785000/36, cita y emplaza a comparecer en el plazo de veinte días a la demandada Susana Elba Gigena D.N.I 4.118.737 bajo apercibimiento de rebeldía. El Plazo comenzara a correr a partir de la última publicación. Cba, 23/06/2016 Juez: Alicia Mira (PAT) – Sec: Riveros Cristian Rolando

5 días - N° 62291 - \$ 288,90 - 04/08/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 17ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba en autos CORRAL OLGA FRANCISCA c/ DE BRUN, ALEJANDRO DANIEL y OTRO - DESALOJO- FALTA DE PAGO - Expte. N° 2851369/36, cita y emplaza a la Sra. Stella Maris Ludueña para que dentro del término de veinte días a contar desde el último día de publicación comparezca a estar a derecho, conteste demanda, oponga excepciones, denuncie la existencia de subinquilinos o terceros ocupantes del inmueble, y a los fines del art. 15 de la ley 9459, bajo el apercibimiento previsto por el art. 755 del C.P.C. Cba, 21/07/2016.

Juez: Beltramone Verónica C. - Prosec: Olivo De Demo Silvia

5 días - N° 62319 - \$ 490,15 - 04/08/2016 - BOE

JUZG CONCILIACION 10A NOM - SEC.20 de la ciudad de Cordoba en los autos: MARTINEZ, Armando A c/ SEGURIDAD Y PROTECCION GENERAL S.A. y otro - ORDINARIO - HABERES-252940/37. Córdoba, 16 de mayo de 2016. .. Atento al estado de la Declaratoria de Herederos, cítase y emplázase a los herederos y/o sucesores de Alberto César Chiocchio para que en el término de diez días a partir de la última publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, fijen domicilio y actúen según les convenga, bajo apercibimiento de ley. ..Fdo.LATZINA, VALENTINA MERCEDES (JUEZ) - RIUS, GUILLERMO CLEMENTE (SECRETARIO)

5 días - N° 62414 - \$ 448,75 - 08/08/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 3º Nom. Civ. Com. Conc. Y Fam. de Rio Tercero, Sec.6, cita y emplaza a los herederos del Sr. Ricardo Héctor Brouwer de Koning en autos caratulados "BROUWER DE KONING, DAVID GERARDO OCTAVIO C/ BROUWER DE KONING, RICARDO HECTOR Y OTRO – DESALOJO-" (Expte. 417963), para que en el plazo de veinte días contados desde la última publicación, comparezcan a estar a derecho y a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía.- REYES, Alejandro Daniel – Juez -

5 días - N° 62500 - \$ 339,50 - 05/08/2016 - BOE

JUZGADO DE 1RA. INST. Y 6TA° NOM. CIVIL Y COM. EN AUTOS CARATULADOS "DELLAMAGGIORE ODILIA LUDOVICA C/ LOPEZ, LUCAS DAVID – ORDINARIO – DAÑOS Y PERJUICIOS – ACCIDENTES DE TRÁNSITO" EXPTE. N° 2833837/36,... CBA, 03/03/2016, CITA Y EMPLAZA A LA PARTE DEMANDADA PARA QUE EN EL PLAZO DE TRES DÍAS COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO BAJO APERCIBIMIENTO DE REBELDÍA. JUEZ: CORDEIRO, CLARA MARIA – SEC: HOLZWARTH, ANA CAROLINA

5 días - N° 62753 - \$ 247,50 - 08/08/2016 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Segunda Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 4, cita y emplaza a la SUCESION DE NIEVAS JOAQUIN para que en el termino de veinte días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesela de remate para que oponga excepciones si las tuviere dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel termino, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba

ba c/ Sucesión de Nieves Joaquín Presentación Múltiple Fiscal- 1644199"- Fdo. Dra. CASTELLANO Maria Victoria – SECRETARIO JUZGADO 1RA INSTANCIA - Villa Dolores; Cba, de julio de 2016.-

5 días - N° 60556 - \$ 571,80 - 02/08/2016 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Segunda Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 3, cita y emplaza a la SUCESORES DE HURTADO MINERVINO para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y de remate dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel plazo opongan excepciones legítimas si las tuvieran, todo bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Hurtado Minervino o sus Sucesores – Ejecutivo Fiscal - 1714955"- Villa Dolores; Cba, de julio de 2016.-

5 días - N° 60557 - \$ 455,65 - 02/08/2016 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Segunda Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 3, cita y emplaza a la SUCESION DE PEREYRA JOSEFA para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho y de remate dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel plazo oponga excepciones legítimas si las tuviere, todo bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ PEREYRA JOSEFA SUC PRESENTACION MULTIPLE FSICAL- 2461998"- Villa Dolores; Cba, 05 de julio 2016.-

5 días - N° 60562 - \$ 454,50 - 02/08/2016 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Primera Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 1, cita y emplaza a la SUCESION DE FOCACCIA ORLANDO para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesela de remate para que oponga excepciones legítimas si las tuviere dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel termino bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Sucesión de Focaccia Orlando - Presentación Múltiple Fiscal- 2468242"- Fdo. Dra. Laura Raquel Urizar- SECRETARIA - Villa Dolores; Cba, 04 de julio de 2016.-

5 días - N° 60563 - \$ 553,40 - 02/08/2016 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Primera Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 1,

cita y emplaza a la SUCESION INDIVISA DE ALDECO FELIX ISABEL para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesela de remate para que oponga excepciones legítimas si las tuviere dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel termino bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de Aldeco Félix Isabel - Presentación Múltiple Fiscal- 2468226"- Fdo. Dra. Laura Raquel Urizar- PROSECRETARIA LETRADA - Villa Dolores; Cba, 04 de julio de 2016.-

5 días - N° 60564 - \$ 592,50 - 02/08/2016 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Primera Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 1, cita y emplaza a la SUCESION DE FRAGA JUAN CARLOS para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesela de remate para que oponga excepciones legítimas si las tuviere dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel termino bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Sucesión de Fraga Juan Carlos - Presentación Múltiple Fiscal- 2468236"- Fdo. Dra. URIZAR de AGÜERO Laura Raquel-PROSECRETARIO LETRADO - Villa Dolores; Cba, 04 de julio de 2016.-

5 días - N° 60565 - \$ 576,40 - 02/08/2016 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Primera Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 1, cita y emplaza a la SUCESION de ROQUE CARMEN para que en el termino de veinte días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cíteselos de remate para que oponga excepciones legítimas si las tuviere dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel termino, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Sucesión de Roque Carmen- Presentación Múltiple Fiscal- 2468217"- Fdo. Dra. URIZAR de AGÜERO Laura Raquel – Secretario Juzgado 1ra Instancia - Villa Dolores; Cba, 30 de junio de 2016.-

5 días - N° 60570 - \$ 587,90 - 02/08/2016 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Primera Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 1, cita y emplaza a la SUCESION INDIVISA DE ROMERO JACINTO ABDON para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesela de remate para

que oponga excepciones legítimas si las tuviere dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de Romero Jacinto Abdón – Ejecutivo Fiscal- 1529228"- Fdo. Dra. URIZAR de AGÜERO Laura Raquel-SECRETARIO JUZGADO 1RA INSTANCIA - Villa Dolores; Cba, 04 de julio de 2016.-

5 días - N° 60571 - \$ 586,75 - 02/08/2016 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Segunda Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 4, cita y emplaza a la SUCESION DE LEANIZ JUAN CRUZ para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cítesele de remate para que opongán excepciones si las tuvieren dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Sucesión de Leaniz Juan Cruz- Ejecutivo Fiscal-1961024"- Fdo. Dra. Castellano Maria Victoria-Secretario Juzgado de Primera Instancia - Villa Dolores; Cba, 05 de julio de 2016.-

5 días - N° 60572 - \$ 563,75 - 02/08/2016 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Segunda Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 4, cita y emplaza a la SUCESION DE FORMINI EDUARDO DEL VALLE para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cítesele de remate para que opongán excepciones si las tuvieren dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Sucesión de Formini Eduardo del Valle Ejecutivo Fiscal- 1960993"- Fdo. Dra. Castellano Maria Victoria- Secretario Juzgado de Primera Instancia - Villa Dolores; Cba, de 05 julio de 2016.-

5 días - N° 60573 - \$ 586,75 - 02/08/2016 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Primera Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 2, cita y emplaza a la Sucesión de EULALIA LOPEZ para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesela de remate para que oponga excepciones legítimas si las tuviere dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, todo bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION DE LOPEZ EULALIA

EJECUTIVO FISCAL 1991212"- Villa Dolores; Cba, 04 de julio de 2016.-

5 días - N° 60574 - \$ 476,35 - 02/08/2016 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Primera Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 2, cita y emplaza a la SUCESION DE AGUSTINI MARIA CONCEPCION a estar a derecho por el término de veinte días, y el mismo acto, cíteselos de remate para que opongán excepciones legítimas si las tuvieren dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, todo bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION DE AGUSTINI MARIA CONCEPCION PRESENTACION MULTIPLE FISCAL 2457974"- Villa Dolores; Cba, 30 de junio de 2016.-

5 días - N° 60576 - \$ 513,15 - 02/08/2016 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Primera Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 2, cita y emplaza a los Sucesores de OVIEDO DOMINGO DEL R para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cíteselos de remate para que opongán excepciones legítimas si las tuviere/n dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, todo bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION DE OVIEDO DOMINGO DEL R EJECUTIVO FISCAL 1967415"- Villa Dolores; Cba, 01 de julio de 2016.-

5 días - N° 60578 - \$ 501,65 - 02/08/2016 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Primera Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 2, cita y emplaza a la SUCESION DE VADRA JUAN para que en el término de veinte días comparezca/n a estar a derecho y en el mismo acto cítesele/s de remate para que oponga/n excepciones legítimas si las tuviere/n dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, todo bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION DE VADRA JUAN EJECUTIVO FISCAL 1581547"- Villa Dolores; Cba, 30 de junio de 2016.-

5 días - N° 60579 - \$ 474,05 - 02/08/2016 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Segunda Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 4, cita y emplaza a la SUCESION DE PACIFICO DIAZ para que en el término de veinte días

comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesela de remate para que oponga excepciones si las tuviere dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Sucesión de Diaz Pacifico –Presentación Múltiple Fiscal- 2639029"- Fdo. Dra. AGUIRRE de CASTILLO Silvana de las Mercedes- PRO-SECRETARIO LETRADO - Villa Dolores; Cba, 04 de julio de 2016.-

5 días - N° 60580 - \$ 581 - 02/08/2016 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Primera Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 2, cita y emplaza a la demandada Sucesión de Pereyra Josefa a estar a derecho por el término de veinte días, y en el mismo acto, cítesela de remate para que oponga excepciones legítimas, si las tuviere, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, todo bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION DE PEREYRA JOSEFA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-2468315"- Villa Dolores; Cba, 05 de julio de 2016.-

5 días - N° 60582 - \$ 503,95 - 02/08/2016 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Segunda Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 4, cita y emplaza a la SUCESION INDIVISA DE URQUIZA ROLANDO EULOGIO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesela de remate para que oponga excepciones si las tuviere dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de Urquiza Rolando Eulogio- Presentación Múltiple Fiscal- 2463839"- Fdo. Dra. CASTELLANO Maria Victoria – SECRETARIO JUZGADO 1RA INSTANCIA - Villa Dolores; Cba, 06 de julio de 2016.-

5 días - N° 60583 - \$ 616,65 - 02/08/2016 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Primera Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 2, cita y emplaza a la SUCESION DE CASTRO DE RECALDE ELMIRA para que en el término de veinte días comparezca/n a estar a derecho y en el mismo acto cítesele/s de remate para que oponga/n excepciones legítimas si las tuviere/n dentro de los tres días siguientes al vencimiento

to de aquel termino, todo bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION DE CASTRO DE RECALDE ELMIRA EJECUTIVO FISCAL 1582832"- Villa Dolores; Cba, de 30 de junio de 2016.-

5 días - N° 60585 - \$ 509,70 - 02/08/2016 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Segunda Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 4, cita y emplaza a la SUCESION DE PITA DE VERGARA MARIA DE LA PAZ para que en el termino de veinte días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesela de remate para que oponga excepciones si las tuviere dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel termino, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Sucesión de Pita de Vergara Maria de la Paz - Ejecutivo Fiscal-1575609"- Fdo. Dra. Castellano Maria Victoria- Secretario Juzgado de Primera Instancia - Villa Dolores; Cba, 29 de junio de 2016.-

5 días - N° 61221 - \$ 598,25 - 02/08/2016 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Segunda Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 4, cita y emplaza a la SUCESION DE OVIEDO CARMEN ROSIER y SUCESION DE DOLORES DEL CARMEN VALDEZ DE OVIEDO para que en el termino de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cíteselos de remate para que opongan excepciones si las tuviere dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel termino, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Sucesión de Oviedo Carmen Rosier y otro Presentación Múltiple Fiscal- 2639011"- Fdo. Dra. AGUIRRE de CASTILLO Silvana de las Mercedes- PROSECRETARIO LETRADO - Villa Dolores; Cba, 04 de julio de 2016.-

5 días - N° 61222 - \$ 663,80 - 02/08/2016 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Primera Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 1, cita y emplaza a la SUCESION INDIVISA DE MALDONADO CARLOS EULOGIO para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesela de remate para que oponga excepciones legítimas si las tuviere dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel termino bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de Maldonado Carlos Eulogio - Presentación Múltiple Fiscal- 2468220"- Fdo. Dra. Laura Raquel Uri-

zar- PROSECRETARIA LETRADA - Villa Dolores; Cba, 04 de julio de 2016.-

5 días - N° 61223 - \$ 617,80 - 02/08/2016 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Segunda Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 4, cita y emplaza a la SUCESION DE CLAVERO INDALECIO para que en el termino de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cítesele de remate para que opongan excepciones si las tuviere dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel termino, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Sucesión de Clavero Indalecio Presentación Múltiple Fiscal- 1675655"- Fdo. Dra. Castellano Maria Victoria- Secretario Juzgado de Primera Instancia - Villa Dolores; Cba, 05 de julio de 2016.-

5 días - N° 61224 - \$ 599,40 - 02/08/2016 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Segunda Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 4, cita y emplaza a la SUCESION de PEREYRA DE ORTEGA JOSEFA para que en el termino de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cíteselos de remate para que opongan excepciones si las tuviere dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel termino, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Sucesión de Pereyra de Ortega Josefa Ejecutivo Fiscal- 2458170"- Fdo. Dra. Castellano Maria Victoria- Secretario Juzgado de Primera Instancia - Villa Dolores; Cba, 24 de marzo de 2016.-

5 días - N° 61225 - \$ 593,65 - 02/08/2016 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Segunda Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 3, cita y emplaza a la SUCESION DE FERNANDEZ JOSE FILEMON para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y de remate dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel plazo opongan excepciones legítimas si las tuviere, todo bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Sucesión de Fernandez José Filemon Presentación Múltiple Fiscal- 2584432"- Villa Dolores; Cba, 05 de julio 2016.-

5 días - N° 61226 - \$ 482,10 - 02/08/2016 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Segunda Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 3,

cita y emplaza a la SUCESION DE FERNANDEZ JOSE FILEMON para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y de remate dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel plazo opongan excepciones legítimas si las tuviere, todo bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Sucesión de Fernandez José Filemon Presentación Múltiple Fiscal- 2584432"- Villa Dolores; Cba, 05 de julio 2016.-

5 días - N° 61227 - \$ 482,10 - 02/08/2016 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas, Sec. C.C.C. y Flia - de Villa Cura Brochero, cita y emplaza a los sucesores de Ernesto Cordeiro para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cítesele/s de remate para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquel comparendo opongan legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CORDEIRO ERNESTO SUC- EJECUTIVO FISCAL- Exte. 2628982"- Fdo. Dr. ESTIGARRIBIA José Maria- Juez de Primera Instancia- Dra. TRONCOSO de GIGENA Fanny Mabel SECRETARIO JUZGADO 1RA INSTANCIA- Villa Cura Brochero; Cba, 06 de junio de 2016.-

5 días - N° 61228 - \$ 669,55 - 02/08/2016 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ESPINOSA IVAN- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1760906, domicilio Tribunal 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el termino de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez Mercado de Nieto, Prosecretaria: Sosa Teijeiro

5 días - N° 61297 - \$ 532,70 - 05/08/2016 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MEDINA SALUSTIANO OMAR- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2110873, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para

que en el termino de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez Mercado de Nieto, Prosecretaria: Sosa Teijeiro

5 días - N° 61302 - \$ 544,20 - 05/08/2016 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MEDINA SALUSTIANO OMAR- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2112991, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el termino de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez Mercado de Nieto, Prosecretaria: Sosa Teijeiro

5 días - N° 61303 - \$ 544,20 - 05/08/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 25 CC) –Secretaría Dra. Riva Blanca, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Chaves, María Jovita - Presentación. Múltiple Fiscal – Expte 1597278/36, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a Chavez María Jovita, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 61826 - \$ 616,65 - 02/08/2016 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GOMEZ OSCAR ALBERTO S/ Ejecución Fiscal - Ejecución Fiscal" Expte N° 1802093/36, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244 , planta baja NOTIFICA a: GOMEZ OSCAR ALBERTO. Córdoba, 17 de marzo de 2016.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente

de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.-Fdo. Digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra

5 días - N° 61440 - \$ 1212,35 - 05/08/2016 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°2 , Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ EMPRESA EL LITORAL SRL S/ Ejecución Fiscal - Ejecución Fiscal" Expte N° 1705482/36, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244 , planta baja NOTIFICA a: EMPRESA EL LITORAL SRL. Córdoba, 17 de marzo de 2016.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.-Fdo. Digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra -

5 días - N° 61446 - \$ 1221,55 - 05/08/2016 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 1 , Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GOMEZ, Antonio Alberto- Ejecución Fiscal - Ejecución Fiscal" Expte N° 1122466 /36, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA a: GOMEZ, Antonio Alberto y/o sus sucesores. Córdoba, dos (2) de marzo de 2016. Agréguese. Habiéndose vencido el término por

el que se citó a la parte demandada, sin que se haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art. 7 de la Ley N° 9024, mod. por la Ley N° 9576 y en su mérito, FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.Fdo. digitalmente por: TORTONE, Evangelina Lorena

5 días - N° 61454 - \$ 1231,90 - 05/08/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21 CC) –Secretaría Dra. Riva Blanca, en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Domínguez, Mónica - Presentación. Múltiple Fiscal – Expte 941224/36, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a Domínguez Mónica, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 61836 - \$ 592,50 - 02/08/2016 - BOE

RÍO TERCERO. La Sra. Juez PAVON, Mariana Andrea, de 1º Inst. y 2º Nom. Civ. y Com. Of. Única Ejec. Fiscales de Río III en autos: "DIR. DE RENTAS DE LA PCIA. DE CBA c/ LINARES VARGAS ROXANA GRISELDA Y OTRO – Pres. Múl. Fiscal."; Expte 31993, domic. Trib. Peñaloza 1379, cita a la Sra. LINARES VARGAS ROXANA GRISELDA y al Sr. LOPEZ ALCIDES FABIAN y manifiesta: Río Tercero, 16/10/2010. Téngase a la compareciente por presentada y con domicilio constituido (art. 5 último párrafo ley 9024 y modif. cc con el art. 137 Código tributario Provincial – ley 6006 t.o dec 574/2010 y art. 90 C.P.C y C). Agréguese la documental acompañada. Téngase pro presentada demanda de ejecución fiscal en los términos del art. 2 de la ley 9024 y modif., cc art. 138 de Código Tributario Provincial (ley 6006 t.o de 574/2012). Por ampliada la demanda en contra de LINARES VARGAS ROXANA GRISELDA, LOPEZ ALCIDES FABIAN. Por de-

sistida la demanda en contra de HUERTA HORACIO EXEQUIEL. (...) Fdo.: MACAGNO, Ariel A.G (Juez de 1º Inst.) – BORGHI PONS, Jéscica Andrea (Prosecretaria Letrada).- Río Tercero, 25 de Julio de 2016.-

5 días - N° 62124 - \$ 1652,50 - 03/08/2016 - BOE

LA CARLOTA -EXPEDIENTE: 1483790 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUAREZ, ENRIQUE JAVIER SUC.IND.- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL -LA CARLOTA, 13/05/2016.- Agréguese. Téngase presente lo manifestado. Admitase la presente ejecución fiscal.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), comprensiva del capital reclamado, intereses y costas provisorias del juicio.- Cítese y emplácese a los SUCESORES DE ENRIQUE JAVIER SUAREZ, número de dominio DXA524, impuesto a la propiedad automotor(DGR); para que en el término de veinte días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongana/n legítimas excepciones, bajo apercibimiento de ordenar llevar adelante la ejecución.- Notifíquese, a cuyo fin publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (Art. 152 y 165 del C.P.C.C)- ARRAZOLA, Raul Oscar JUEZ DE 1RA. INSTANCIA RIBERI, María Celina PROSECRETARIO LETRADO.-

5 días - N° 62196 - \$ 1041 - 05/08/2016 - BOE

Sec. de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, Secretaria a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ VILCHEZ, TERESA DEL CARMEN S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – Expte N° 1756637/36", se ha dictado la siguiente resolución: Auto N° 326. Córdoba, veinte (20) de abril de 2016. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: Regular los honorarios correspondientes a las Dras. María Silvina Vezzoni y Liliana Gómez de Colella, por su labor efectuada en autos, en la suma de pesos un mil setecientos ochenta y tres con treinta y dos centavos (\$1.783,32) los que deberán distribuirse entre los referidos letrados por partes iguales (50% cada uno), y adicionándole el 21% en concepto de IVA a los honorarios correspondientes a la Dra. María Silvina Vezzoni. II.- regular los honorarios correspondientes a la Dra. María Silvina Vezzoni por las tareas previstas por el inciso 5º del artículo 104 de la Ley N° 9459 en la suma de pesos un mil

trescientos treinta y siete con cuarenta y nueve centavos (\$1.337,49) y adicionándole el 21% en concepto de IVA. Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Firmado digitalmente por: Dra. Claudia María Smania – Juez.-

5 días - N° 62310 - \$ 1237,65 - 05/08/2016 - BOE

Juzg. de 1º Inst. con competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 (ex 21º C.C.) de la ciudad de Córdoba, Secretaria a cargo de la Dra. Sandra Todjababian, hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ HERMAN, JAIME MOISES (HOY SU SUCESIÓN) S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – Expte N° 675833/36", se ha dictado la siguiente resolución: En los términos dispuestos por Ley Provincial N° 9201, cítese y emplácese al/los demandado/s en autos, Sr/a/es HERMAN, JAIME MOISES (HOY SU SUCESIÓN), para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Firmado: Dra. Liliana Gómez de Colella – Procuradora Fiscal N° 55312.-

5 días - N° 62275 - \$ 814,45 - 05/08/2016 - BOE

EDICTO:-En los autos caratulados "DIRECCION GENERAL DE RENTAS c/ SUCESION INDIVISA de CARATTI, Pedro Eduardo-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (Expte. 1433228-Cuerpo 1), que tramitan por ante el Juzgado de 1ra. Instancia, 1ra. Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Bell Ville (Pcia. Cba.), OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL, se ha dictado la siguiente resolución: "Bell Ville, 13 de setiembre de 2013.-Proveo al escrito precedente:-Por agregada documental acompañada.- Cítese y emplácese al ejecutado SUCESION INDIVISA DE PEDRO EDUARDO CARATTI, por medio de edictos que se publicarán cinco veces en diario Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días contados a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate para que dentro de los tres días de vencido el término de comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley.-NOTIFIQUESE"-Fdo:-Dr. Víctor Miguel CEMBORAIN-Juez.-María Belen MARCOS-Prosecretaria Letrada.-

5 días - N° 62402 - \$ 961,65 - 05/08/2016 - BOE

OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL (JUZG 1A) -Lardizabal 1750-MARCOS JUAREZ-

"FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LOPEZ DE MARENGO, NICOLASA -EXPEDIENTE N° 2054805 EJECUTIVO FISCAL. Marcos Juárez, 22/07/2016.- Agreguese.- Téngase presente lo manifestado.- Cítese y emplácese a a la Sra. Nicolasa Lopez de Marengo, por edictos que se publicaran en el Boletín Oficial durante cinco días, para que en el termino de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros opongana/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Notifíquese.Fdo Dr. tonelli Jose Maria, Juez de 1ra Inst. Dra. Stipanich de Trigos, Emilia, Prosecretario letrado.-

5 días - N° 62509 - \$ 723,60 - 05/08/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MATOS JUAN JOSE – Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 2742963/36, LIQUIDACION N°: 501829582015, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: MATOS JUAN JOSE: "Córdoba, 23 de septiembre de 2015. Agréguese cédula de notificación acompañada. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su mérito fórmulense liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Téngase presente la condición manifestada frente AFIP" Fdo: López – Prosecretario. Monto planilla: \$10.100,99.-

5 días - N° 62524 - \$ 1372,20 - 05/08/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ NARDINI BEATRIZ ANA Y OTRO – Ejecutivo Fiscal" Expte N° 2765904/36, domicilio Tribunal

Arturo M. Bas 244, P.B.... Cba.- CITA a: DE LA HORRA HECTOR... En virtud de lo dispuesto por la ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 62525 - \$ 539,60 - 05/08/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VIDAL DE QUEVEDO BERNARDINA – Ejecutivo Fiscal" Expte N° 2458580/36, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B.... Cba.- CITA a: EMILIO CRUZ QUEVEDO Y VIDAL, JUAN GREGORIO QUEVEDO Y VIDAL, ALFREDO MARIA QUEVEDO Y VIDAL, ROBERTO JOSE QUEVEDO Y VIDAL, JUAN CARLOS JOSE QUEVEDO Y VIDAL Y SUCESION INDIVISA DE BERNARDINA VIDAL DE QUEVEDO... En virtud de lo dispuesto por la ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 62527 - \$ 754,65 - 05/08/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Riva, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RODRIGUEZ CAROLINA – Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 722070/36, LIQUIDACION N°: 6001265282003, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: MONJE RAMONA MERCEDES: "Córdoba, nueve (9) de mayo de 2016. Agréguese. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su mérito fórmulase liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que

estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho". Fdo: Tortone – Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 31 de mayo de 2016. De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del CPC)". Fdo.: Riva – Secretario. Monto planilla: \$9.021,52.-

5 días - N° 62534 - \$ 2200 - 05/08/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Riva, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ALLENDE EDUARDO RAMON Y OTRO – Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 1391070/36, LIQUIDACION N°: 504773072007, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: SUCESION INDIVISA DE LA SRA. DIAZ HILDA ISOLINA Y ALLENDE EDUARDO RAMON: "Córdoba, nueve (9) de mayo de 2016. Agréguese. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su mérito fórmulase liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho". Fdo: Tortone – Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 31 de mayo de 2016. De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del CPC)". Fdo.: Riva – Secretario. Monto planilla: \$7.731,49.-

5 días - N° 62535 - \$ 2288,50 - 05/08/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Riva, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MALDONADO ALFREDO ROBERTO – Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 2129368/36, LIQUIDACION N°: 510851282009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: MALDONADO ALFREDO ROBERTO: "Córdoba, nueve (9) de mayo de 2016. Agréguese. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte

demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su mérito fórmulase liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho". Fdo: Tortone – Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 31 de mayo de 2016. De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del CPC)". Fdo.: Riva – Secretario. Monto planilla: \$8.072,71.-

5 días - N° 62538 - \$ 2215 - 05/08/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Riva, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MAINO PEDRO – Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 1702155/36, LIQUIDACION N°: 501541422006, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: MAINA PEDRO: "Córdoba, seis (6) de mayo de 2016. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su mérito fórmulase liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho". Fdo: Gil – Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 26 de mayo de 2016. De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del CPC)". Fdo.: Riva – Secretario. Monto planilla: \$7.660,72.-

5 días - N° 62540 - \$ 2149 - 05/08/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Riva, en los autos caratulados "DIRECCION DE

RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LAMBERTI DE ENCISO ELENA – Ejecutivo Fiscal” Expte N°: 1579942/36, LIQUIDACION N°: 501550282007, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: LAMBERTI DE ENCISO ELENA: “Córdoba, seis (6) de mayo de 2016. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su merito fórmulase liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho”. Fdo: Gil – Prosecretario. Otro decreto: “Córdoba, 26 de mayo de 2016. De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del CPC)”. Fdo.: Riva – Secretario. Monto planilla: \$7.606,19.-

5 días - N° 62542 - \$ 2188 - 05/08/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Riva, en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SPALLA RAMON ERNESTO – Ejecutivo Fiscal” Expte N°: 760404/36, LIQUIDACION N°: 509583582001, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: SPALLA RAMON ERNESTO: “Córdoba, seis (6) de mayo de 2016. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su merito fórmulase liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho”.

Fdo: Gil – Prosecretario. Otro decreto: “Córdoba, 26 de mayo de 2016. De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del CPC)”. Fdo.: Riva – Secretario. Monto planilla: \$7.303,11.-

5 días - N° 62543 - \$ 2174,50 - 05/08/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Riva, en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ INSTALAR SRL – Ejecutivo Fiscal” Expte N°: 997777/36, LIQUIDACION N°: 15390601652004, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: INSTALAR SRL: “Córdoba, nueve (9) de mayo de 2016. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su merito fórmulase liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho”. Fdo: Gil – Prosecretario. Otro decreto: “Córdoba, 26 de mayo de 2016. De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del CPC)”. Fdo.: Riva – Secretario. Monto planilla: \$4.271,82.-

5 días - N° 62545 - \$ 2155 - 05/08/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ D'ANNA CLAUDIA ANDREA – Ejecutivo Fiscal” Expte N°: 2737545/36, LIQUIDACION N°: 201573492015, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: D'ANNA CLAUDIA ANDREA: “Córdoba, 19 de Octubre de 2015. Téngase presente, en su mérito y Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su merito fórmulase liquidación, incluyéndose en

la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho”. Fdo: López – Prosecretario. Monto planilla: \$9.370,25.-

5 días - N° 62548 - \$ 2018,50 - 05/08/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ROLANDI MARIA GABRIELA – Ejecutivo Fiscal” Expte N° 2653874/36, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B.... Cba.- CITA a: GIACOSA EDELMIRO BARTOLOME RAMON Y ROLANDI CARLOS DARIO... En virtud de lo dispuesto por la ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 62549 - \$ 1070,50 - 05/08/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Riva, en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MIRALLES RAUL CARLOS – Ejecutivo Fiscal” Expte N° 1702130/36, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B.... Cba.- CITA a: HEREDEROS Y/O SUCESESORES DEL DEMANDADO SR. MIRALLES RAUL CARLOS... En virtud de lo dispuesto por la ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Otro proveído: “Córdoba, nueve (9) de junio de 2016. Atento las constancias acompañadas en autos, de las que surge que el/a Sr/a. Miralles, Raúl Carlos se encuentra fallecido/a; resuelvo: Declarar la nulidad de todo lo actuado respecto al/a mismo/a en los presentes desde la citación inicial. Suspéndase el trámite del presente juicio (art. 97 del CPCC). Cítese a los herederos y/o sucesores del demandado Sr. Miralles, Raúl Carlos, a cuyo fin, publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial por el término

de ley, ampliándose el término de comparendo a veinte días. Notifíquese". Fdo.: Tortone – Prosecretario / Viñas – Juez.

5 días - N° 62551 - \$ 2023 - 05/08/2016 - BOE

EDICTO:-En los autos caratulados "DIRECCION GENERAL DE RENTAS c/VIGNA, Horacio Omar-EJECUTIVO FISCAL" (Expte. 2270440-Cuerpo 1), que tramitan por ante el Juzgado de 1ra. Instancia, 2da. Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Bell Ville (Pcia. Cba.), OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL, se ha dictado la siguiente resolución: "Bell Ville, 20/04/2015.-Téngase por agregada documental acompañada.-Abócome al conocimiento de la presente causa.-Atento a lo manifestado por la actora en el escrito precedente.-Cítese y emplácese al ejecutado Horacio Omar VIGNA, por medio de edictos que se publicarán cinco veces en diario Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días contados a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate para que dentro de los tres días de vencido el término de comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley.-NOTIFIQUESE". Fdo:-Dr. Elisa Beatriz MOLINA TORRES de MORALES-Juez.-María Soledad ARDUSSO-Prosecretaria Letrada.- QUEDA UD.DEBIDAMENTE NOTIFICADO, BAJO APERCIBIMIENTOS DE LEY.- DIARIO:-BOLETIN OFICIAL.- BELL VILLE, 27 de julio de 2016.-

5 días - N° 62556 - \$ 1156 - 08/08/2016 - BOE

EDICTO:-En los autos caratulados "FISCO DE LA PCIA.DE CORDOBA c/ HEREDEROS y/o SUCESORES de FAVA, Roberto-EJECUTIVO FISCAL" (Expte. 745547-Cuerpo 1), que tramitan por ante el Juzgado de 1ra. Instancia, 1ra. Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Bell Ville (Pcia. Cba.), OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL, se ha dictado la siguiente resolución: "Bell Ville, 20/05/2015.-Proveo al escrito precedente.-En atención a lo peticionado, conforma constancias de autos y lo dispuesto por el art. 179 del C.P.C.C., amplíase la demanda en los términos peticionados.-Modifíquese carátula y registro de entrada de expedientes.-Cítese y emplácese a los herederos del ejecutado:-FAVA, Roberto, por medio de edictos que se publicarán por cinco veces en diario Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días contados a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate para que dentro de los tres días de vencido el término de comparendo, oponga

excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley.-NOTIFIQUESE". Fdo:-Dr. Víctor Miguel CEMBORAIN-Juez.-María Soledad ARDUSSO-Prosecretaria Letrada.- QUEDA UD.DEBIDAMENTE NOTIFICADO, BAJO APERCIBIMIENTOS DE LEY.- DIARIO:-BOLETIN OFICIAL.- BELL VILLE, 27 de julio de 2016.-

5 días - N° 62558 - \$ 1275,60 - 08/08/2016 - BOE

EDICTO:-En los autos caratulados "FISCO DE LA PCIA.DE CORDOBA c/ STEFANI, Domingo Antonio y otros-EJECUTIVO FISCAL" (Expte. 1736599-Cuerpo 1), que tramitan por ante el Juzgado de 1ra. Instancia, 2da. Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Bell Ville (Pcia. Cba.), OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL, se ha dictado la siguiente resolución: "Bell Ville, 30/04/2015.-Téngase por agregada documental acompañada.-Previo a proveer lo que por derecho hubiere lugar:-Abócome al conocimiento de la presente causa.-En atención a lo peticionado, conforme constancias de autos y lo dispuesto por el art. 179 del C.P.C.C., amplíase la demanda en los términos peticionados.-Re-caratúlese la causa.-Atento a lo manifestado por la actora en el escrito precedente.-Cítese y emplácese a los herederos o sucesores de Domingo Antonio STEFANI, por medio de edictos que se publicarán por cinco veces en diario Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días contados a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate para que dentro de los tres días de vencido el término de comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley.-NOTIFIQUESE". Fdo:-Dr. Elisa Beatriz MOLINA TORRES de MORALES-Juez.-María de los Angeles MORELLO-Prosecretaria Letrada.-QUEDA UD.DEBIDAMENTE NOTIFICADO, BAJO APERCIBIMIENTOS DE LEY.- DIARIO:-BOLETIN OFICIAL.- BELL VILLE, 27 de julio de 2016.-

5 días - N° 62561 - \$ 1464,20 - 08/08/2016 - BOE

EDICTO:-En los autos caratulados "FISCO DE LA PCIA.DE CORDOBA c/ VASCONCELO, José Vicente y otro-EJECUTIVO FISCAL" (Expte. 2597407-Cuerpo 1), que tramitan por ante el Juzgado de 1ra. Instancia, 1ra. Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Bell Ville (Pcia. Cba.), OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL, se ha dictado la siguiente resolución: "Bell Ville, 22/12/2015.-Proveo al escrito precedente.-Por agregada constancia de informe expedido por la Secretaría Electoral.-Cítese y emplácese a al ejecutado José Vicente VASCONCELO, por medio de edictos que se publicarán por cin-

co veces en diario Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días contados a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate para que dentro de los tres días de vencido el término de comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley.-NOTIFIQUESE". Fdo:-Dr. Elisa Beatriz MOLINA TORRES de MORALES-Juez.-María Soledad ARDUSSO-Prosecretaria Letrada.- QUEDA UD.DEBIDAMENTE NOTIFICADO, BAJO APERCIBIMIENTOS DE LEY.- DIARIO:-BOLETIN OFICIAL.- BELL VILLE, 27 de julio de 2016.-

5 días - N° 62563 - \$ 1113,45 - 08/08/2016 - BOE

EDICTO:-En los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BURGINI, Horacio Fernando y otros-EJECUTIVO FISCAL" (Expte. 1451464-Cuerpo 1), que tramitan por ante el Juzgado de 1ra. Instancia, 1ra. Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Bell Ville (Pcia. Cba.), OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL, se ha dictado la siguiente resolución: "Bell Ville, 22 de octubre de 2013.-Proveo al escrito que antecede:-Por agregada documental acompañada.-Cítese y emplácese al ejecutado Horacio Fernando BURGHINI, Lorenzo BURGHINI, Dominga Teresa BURGHINI de BIANCHI, Laureano Esteban BURGHINI, Miguel Angel BURGHINI, José Félix BURGHINI, Pascuala BURGHINI de CHAVES, María Dora BURGHINI de VIDELA ARGAÑARAZ y Luis Enrique BURGHINI, por medio de edictos que se publicarán por cinco veces en diario Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días contados a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate para que dentro de los tres días de vencido el término de comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley.-NOTIFIQUESE". Fdo:-Dr. Víctor Miguel CEMBORAIN-Juez.-María Belén MARCOS-Prosecretaria Letrada.- QUEDA UD.DEBIDAMENTE NOTIFICADO, BAJO APERCIBIMIENTOS DE LEY.- DIARIO:-BOLETIN OFICIAL.- BELL VILLE, 27 de julio de 2016.-

5 días - N° 62567 - \$ 1326,20 - 08/08/2016 - BOE

EDICTO:-En los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ FERREYRA y D. Ascensión y otro-EJECUTIVO FISCAL" (Expte. 1241835-Cuerpo 1), que tramitan por ante el Juzgado de 1ra. Instancia, 1ra. Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Bell Ville (Pcia. Cba.), OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL, se ha dictado la siguiente resolución: "Bell

Ville, 6 de diciembre de 2013.-Proveo al escrito que antecede:-Por acompañada documental acompañada.-Cítese y emplácese a los ejecutados Dionisio FERREYRA y Ascensión FERREYRA, por medio de edictos que se publicarán por cinco veces en diario Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días contados a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate para que dentro de los tres días de vencido el término de comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley.-NOTIFIQUESE:-Fdo:-Dr.Víctor Miguel CEMBORAÍN-Juez.-Hernán CARRANZA-Prosecretario Letrado.- QUEDA UD.DEBIDAMENTE NOTIFICADO, BAJO APERCIBIMIENTOS DE LEY.- DIARIO:-BOLETIN OFICIAL.- BELL VILLE, 27 de julio de 2016.-

5 días - N° 62579 - \$ 1089,30 - 08/08/2016 - BOE

EDICTO:-En los autos caratulados "DIRECCION GENERAL DE RENTAS c/ ARZOBISPADO DE CORDOBA y otro-EJECUTIVO FISCAL" (Expte. 795083-Cuerpo 1), que tramitan por ante el Juzgado de 1ra.Instancia, 1ra.Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Bell Ville(Pcia.Cba.), OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL, se ha dictado la siguiente resolución:-"Bell Ville, 06/09/2013.-Proveo al escrito precedente:-Por acompañada la documental mencionada.-Agréguese.-Téngase presente lo manifestado y en su mérito, cítese y emplácese a la demandada Luciana RINAUDO, por medio de edictos que se publicarán cinco (5) veces en diario Boletín Oficial, para que comparezca a estar a derecho, en el plazo de veinte días contados a partir de la última publicación, , bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días de vencido el término de comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley:-Fdo:-Dr.Galo E.COPELLLO-Juez.-Silvina Leticia GONZALEZ-Prosecretaria Letrada.- QUEDA UD.DEBIDAMENTE NOTIFICADA, BAJO APERCIBIMIENTOS DE LEY.- DIARIO:-BOLETIN OFICIAL.- BELL VILLE, 27 de julio de 2016.-

5 días - N° 62582 - \$ 1072,05 - 08/08/2016 - BOE

EDICTO:-En los autos caratulados "FISCO DE LA PCIA.DE CORDOBA c/ VILLARROEL de QUEVEDO, Santo Rita-EJECUTIVO FISCAL" (Expte. 2082532-Cuerpo 1), que tramitan por ante el Juzgado de 1ra.Instancia, 1ra.Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Bell Ville(Pcia.Cba.), OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL, se ha dictado la siguiente resolución:-"Bell Ville, 17 de noviembre de 2014.-Pro-

veo al escrito que antecede:-Por agregada cédula de notificación acompañada y constancia de informe expedido por la Secretaría Electoral.-Cítese y emplácese a la ejecutada:-Santo Rita VILLARROEL de QUEVEDO, por medio de edictos que se publicarán cinco (5) veces en diario Boletín Oficial, para que comparezca a estar a derecho, en el plazo de veinte días contados a partir de la última publicación, , bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días de vencido el término de comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley:-Fdo:-Dr. Víctor Miguel CEMBORAÍN-Juez.-Hernán CARRANZA-Prosecretario Letrado.- QUEDA UD.DEBIDAMENTE NOTIFICADA, BAJO APERCIBIMIENTOS DE LEY.- DIARIO:-BOLETIN OFICIAL.- BELL VILLE, 27 de julio de 2016.-

5 días - N° 62589 - \$ 1127,25 - 08/08/2016 - BOE

Secretaria de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg.1A Inst. c/ Comp. en Ejec. Fiscales N°1 (Ex 21 CC), a cargo del Dr. Viñas Julio José, en autos: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MELKON, Pablo Gabriel - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 2388732/36. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada MELKON, Pablo Gabriel, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9201, Modificatoria del Código Tributario Provincial). Cba, 20 de Abril de 2015. Fdo Gaviglio María Lucrecia-Procuradora Fiscal.

5 días - N° 62665 - \$ 1339 - 05/08/2016 - BOE

Secretaria de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg.1A Inst. c/ Comp. en Ejec. Fiscales N°1 (Ex 21 CC), a cargo del Dr. Viñas Julio José, en autos: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ROMANO, María José - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 2373464/36. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada ROMANO, Maria Jose, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

(Conforme a lo dispuesto por la ley 9201, Modificatoria del Código Tributario Provincial). Cba, 17 de Marzo de 2015. Fdo Gaviglio María Lucrecia-Procuradora Fiscal.

5 días - N° 62668 - \$ 1330 - 05/08/2016 - BOE

Secretaria de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg.1A Inst. c/ Comp. en Ejec. Fiscales N°1 (Ex 21 CC), a cargo del Dr. Viñas Julio José, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ PESCE, Ricardo - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1767141/36. (Parte demandada: SUCESIÓN INDIVISA DE PESCE RICARDO). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, cinco (5) de junio de 2014. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito fórmulase liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: GIL Gregorio Vicente - ggil@justiciacordoba.gov.ar. Otro decreto; Córdoba, veinticinco (25) de julio de 2014.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo. Digitalmente por: GIL Gregorio Vicente - ggil@justiciacordoba.gov.ar.

5 días - N° 62670 - \$ 2375,50 - 05/08/2016 - BOE

Se hace saber a Cuello Jose Antonio que en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CUELLO, JOSE ANTONIO – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - Expte. N° 930595/36", que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244, P.B., Cba., se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 21 de septiembre de 2011.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito recla-

mado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito fórmúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Ponsella Monica Alejandra. Prosecretario Letrado - (Planilla al 15/04/13: \$6.172,35).

5 días - N° 62674 - \$ 2078,50 - 05/08/2016 - BOE

Se hace saber a Fernandez Diego que en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ FERNANDEZ, DIEGO – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - Expte. N° 925969/36", que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244, P.B., Cba., se ha dictado la siguiente resolución: CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna. Of. catorce (14) de agosto de 2009. Fdo. Ferreyra Dillon Felipe. Prosecretario Letrado. Córdoba, 14 de Agosto de 2009.- Atento el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), fórmúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Ferreyra Dillon Felipe. Prosecretario Letrado - (Planilla al 31/08/11: \$4.557,25).

5 días - N° 62675 - \$ 2176 - 05/08/2016 - BOE

Se hace saber a Aimonetto Mario Luis que en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ AIMONETTO, MARIO LUIS – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - Expte. N° 930571/36", que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, domicilio Tribunal

Arturo M. Bas N° 244, P.B., Cba., se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 09 de Marzo de 2015.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito fórmúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: GRANADÉ María Enriqueta - mgranade@justiciacordoba.gov.ar - (Planilla al 29/03/16: \$7.909,07).

5 días - N° 62677 - \$ 2114,50 - 05/08/2016 - BOE

Secretaria de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg.1A Inst. c/ Comp. en Ejec. Fiscales N°1 (Ex 21 CC), a cargo del Dr. Viñas Julio José, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ LOZARA, Hugo Dario - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1813603/36. (Parte demandada: LOZARA, Hugo Dario). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, treinta y uno (31) de julio de 2013.-Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito fórmúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: GIL Gregorio Vicente - ggil@justiciacordoba.gov.ar Otro Decreto. Córdoba, doce (12) de mayo de 2015.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo.

Digitalmente por: GIL Gregorio Vicente - ggil@justiciacordoba.gov.ar

5 días - N° 62678 - \$ 2356 - 05/08/2016 - BOE

Se hace saber a Montenegro Gregorio Agustin que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MONTENEGRO, GREGORIO AGUSTIN – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - Expte. N° 1300120/36", que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244, P.B., Cba., se ha dictado la siguiente resolución: CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna. Of. primero (1) de julio de 2011. Fdo. Petri Paulina Erica. Prosecretario Letrado. Córdoba 01 de julio de 2011.- ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576),FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPOR-TUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Petri Paulina Erica. Prosecretario Letrado - (Planilla al 15/04/13: \$31.147,10).

5 días - N° 62680 - \$ 2225,50 - 05/08/2016 - BOE

Se hace saber a Lopez Camilo que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ LOPEZ, CAMILO – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - Expte. N° 1425882/36", que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244, P.B., Cba., se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 21 de septiembre de 2011.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación,

incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Ponsella Monica Alejandra. Prosecretario Letrado - (Planilla al 15/04/13: \$3.342,13).

5 días - N° 62682 - \$ 2084,50 - 05/08/2016 - BOE

Se hace saber a Altamirano Geronimo que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ALTAMIRANO, GERONIMO – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - Expte. N° 1397909/36", que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244, P.B., Cba., se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 21 de septiembre de 2011.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Ponsella Monica Alejandra. Prosecretario Letrado - (Planilla al 15/04/13: \$4.536,07).

5 días - N° 62684 - \$ 2105,50 - 05/08/2016 - BOE

Secretaria de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg.1A Inst. c/ Comp. en Ejec. Fiscales N°1 (Ex 21 CC), a cargo del Dr. Viñas Julio José, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SEGURA, Andrea Maricel - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 2373495/36. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada SEGURA, Andrea Maricel, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo

apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9201, Modificatoria del Código Tributario Provincial). Cba, 27 de Febrero de 2015. Fdo Gaviglio María Lucrecia-Procuradora Fiscal.

5 días - N° 62687 - \$ 1345 - 05/08/2016 - BOE

Se hace saber a Nieva Elva Rosa que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ NIEVA, ELVA ROSA – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - Expte. N° 1157158/36", que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244, P.B., Cba., se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 18 de noviembre de 2011.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Fernandez De Imas Elsa Alejandra. Prosecretario Letrado - (Planilla al 15/04/13: \$4.731,51).

5 días - N° 62688 - \$ 2102,50 - 05/08/2016 - BOE

Se hace saber a Achaval Luis Eduardo que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ACHAVAL, LUIS EDUARDO – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - Expte. N° 1397898/36", que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244, P.B., Cba., se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 21 de septiembre de 2011.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo

el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Ponsella Monica Alejandra. Prosecretario Letrado - (Planilla al 15/04/13: \$5.471,99).

5 días - N° 62689 - \$ 2108,50 - 05/08/2016 - BOE

Se hace saber a Vazquez Rogelio y Castro Benigno que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ VAZQUEZ, ROGELIO Y OTRO – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - Expte. N° 927996/36", que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244, P.B., Cba., se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 09 de Marzo de 2015.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: GRANADÉ María Enriqueta - mgranade@justiciacordoba.gov.ar - (Planilla al 29/03/16: \$6.500,84).

5 días - N° 62691 - \$ 2161 - 05/08/2016 - BOE

Se hace saber a Laboratorio San Antonio SRL que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ LABORATORIO SAN ANTONIO SRL – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - Expte. N°

1226216/36", que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244, P.B., Cba., se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 21 de septiembre de 2011.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Ponsella Monica Alejandra. Prosecretario Letrado - (Planilla al 19/04/13: \$67.371,43).

5 días - N° 62692 - \$ 2129,50 - 05/08/2016 - BOE

Se hace saber a Caldaroni Alejandro que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CALDARONE, ALEJANDRO – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - Expte. N° 1398107/36", que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244, P.B., Cba., se ha dictado la siguiente resolución: CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna. Of. veintinueve (29) de setiembre de 2009. Fdo. Ponsella Monica Alejandra. Prosecretario Letrado. Córdoba, 29 de setiembre de 2009.- ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente

diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Ponsella Monica Alejandra. Prosecretario Letrado. OTRA RESOLUCION: Córdoba, catorce (14) de marzo de 2014.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC). Fdo. Digitalmente por: GRANADÉ María Enriqueta - mgranade@justiciacordoba.gob.ar - (Planilla al 19/02/14: \$6.330,37).

5 días - N° 62694 - \$ 2557 - 05/08/2016 - BOE

Se hace saber a Instalar S.R.L. que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ INSTALAR S.R.L. – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - Expte. N° 999979/36", que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244, P.B., Cba., se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 21 de setiembre de 2011.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Ponsella Monica Alejandra. Prosecretario Letrado - (Planilla al 15/04/13: \$4.742,46).

5 días - N° 62695 - \$ 2090,50 - 05/08/2016 - BOE

Se hace saber a Gigena Olegario Victoriano que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ GIGENA, OLEGARIO VICTORIANO – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - Expte. N° 925976/36", que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244, P.B., Cba., se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, diecisiete (17) de abril de 2009. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese la sentencia. Formúlese planilla de capital, intereses y costas. A lo demás

peticionado, oportunamente. Fdo. Petri Paulina Erica. Prosecretario Letrado. OTRA RESOLUCION: Córdoba, dieciseis (16) de setiembre de 2011.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC). Fdo. Ponsella Monica Alejandra. Prosecretario Letrado - (Planilla al 08/09/11: \$3.065,76).

5 días - N° 62696 - \$ 1403,50 - 05/08/2016 - BOE

Se hace saber a Club Atletico Palermo que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CLUB ATLETICO PALERMO – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - Expte. N° 742636/36", que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244, P.B., Cba., se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, seis (6) de marzo de 2015.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por GIL Gregorio Vicente – ggil@justiciacordoba.gob.ar. OTRA RESOLUCION: Córdoba, veintidos (22) de diciembre de 2015.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC). Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gob.ar - (Planilla al 18/12/15: \$58.824,64).

5 días - N° 62698 - \$ 2458 - 05/08/2016 - BOE

Secretaria de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg.1A Inst. c/ Comp. en Ejec. Fiscales N°1 (Ex 21 CC), a cargo del Dr. Viñas Julio José, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ZARZYCKI, Ernesto Antonio - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1735669/36. (Parte demandada: ZARZYCKI, Ernesto Antonio). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, dieciocho (18) de marzo de 2013.

Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútense al crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulado, vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por la Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del C.P.C.C.). Notifíquese al domicilio fiscal.- Fdo. Ana Guidotti - Prosecretaría Letrada

5 días - N° 62699 - \$ 1277,50 - 05/08/2016 - BOE

Se hace saber a Acosta De Aguirre Jovita que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ACOSTA DE AGUIRRE, JOVITA – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - Expte. N° 1425808/36", que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244, P.B., Cba., se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veintidos (22) de setiembre de 2011.- Incorpórese cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones. Téngase presente la condición tributaria manifestada. Fdo. Todjabian Sandra Ruth. Secretaria. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción.- Oficina: veintidos (22) de setiembre de 2011. Fdo. Todjabian Sandra Ruth. Secretaria. OTRA RESOLUCION: Córdoba, primero (1) de octubre de 2012. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútense el crédito reclamado, sus intereses y costas. Formúlese liquidación y estimación de honorarios (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada po la Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal. Fdo. Perez De Tartalos Veronica Zulma. Prosecretario Letrado. OTRA RESOLUCION: Córdoba, once (11) de marzo de 2014.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC). Fdo. Digitalmente por: GIL Gregorio Vicente - ggil@justiciacordoba.gov.ar - (Planilla al 22/04/13: \$3.380,60).

5 días - N° 62700 - \$ 2383 - 05/08/2016 - BOE

Se hace saber a Carrizo Blanca Elena que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CARRIZO, BLANCA ELENA – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - Expte. N° 1000354/36", que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244, P.B., Cba., se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, seis (6) de marzo de

2015.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por GIL Gregorio Vicente - ggil@justiciacordoba.gov.ar. OTRA RESOLUCION: Córdoba, veintiuno (21) de abril de 2016.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC). Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gov.ar - (Planilla al 19/04/16: \$14.156,47).

5 días - N° 62701 - \$ 2452 - 05/08/2016 - BOE

Se hace saber a Los Boulevares Sociedad De Responsabilidad Limitada que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ LOS BOULEVARES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - Expte. N° 927912/36", que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244, P.B., Cba., se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 12786 Córdoba, veinte (20) de noviembre de 2007. Y VISTOS Y CONSIDERANDO... RESUELVO: I) HACER LUGAR a la demanda ejecutiva promovida en contra de LOS BOULEVARES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y, en consecuencia, mandar llevar adelante la ejecución entablada hasta el completo pago a la actora de la suma de PESOS NOVECIENTOS NOVENTA (\$990), con más intereses de acuerdo al considerando pertinente. II) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin regúlense los honorarios del/la Dr/a. ROCCA MATIAS en la suma de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO (\$245.-) y en la suma de PESOS SETENTA Y TRES CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 73,53) por las tareas previstas por el inciso 5° del artículo 99 de la Ley N° 8226. Protocolícese, hágase saber y dese copia.

Fdo. Digitalmente por: Julio Jose Viñas - jvinas@justiciacordoba.gov.ar

5 días - N° 62702 - \$ 2026 - 05/08/2016 - BOE

Se hace saber a Ramirez Juan que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ RAMIREZ, JUAN – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - Expte. N° 750125/36", que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244, P.B., Cba., se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 2444 Córdoba, veintiseis (26) de abril de 2006. Y VISTOS Y CONSIDERANDO...RESUELVO: I) HACER LUGAR a la demanda ejecutiva promovida en contra de RAMIREZ JUAN y, en consecuencia, mandar llevar adelante la ejecución entablada hasta el completo pago a la actora de la suma de PESOS CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE CON OCHENTA CENTAVOS (\$497,80), con más intereses de acuerdo al considerando pertinente. II) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin regúlense los honorarios del/la Dr/a. ROCCA MATIAS en la suma de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO (\$245.-) y en la suma de PESOS SETENTA Y TRES CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 73,53) por las tareas previstas por el inciso 5° del artículo 99 de la Ley N° 8226. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. Julio Jose Viñas. Juez.

5 días - N° 62704 - \$ 1837 - 05/08/2016 - BOE

Secretaria de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg.1A Inst. c/ Comp. en Ejec. Fiscales N°1 (Ex 21 CC), a cargo del Dr. Viñas Julio José, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MONTENEGRO, Hector Walter - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 2373456/36. (Parte demandada: MONTENEGRO, Héctor Walter). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veintiuno (21) de noviembre de 2014.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder.

Oportunamente, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: GIL Gregorio Vicente - ggil@justiciacordoba.gov.ar. Otro Decreto: Córdoba, veintidós (22) de mayo de 2015.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gov.ar.

5 días - N° 62705 - \$ 2396,50 - 05/08/2016 - BOE

Secretaría de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg.1A Inst. c/ Comp. en Ejec. Fiscales N°1 (Ex 21 CC), a cargo del Dr. Viñas Julio José, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MARQUEZ, Oscar - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 2281456/36. (Parte demandada: MARQUEZ, Oscar). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veinticinco (25) de agosto de 2014. Agréguese. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito fórmese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: TORTONE Evangelina Lorena - etortone@justiciacordoba.gov.ar. Otro Decreto: Córdoba, veintidós (22) de mayo de 2015.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gov.ar.

5 días - N° 62707 - \$ 2384,50 - 05/08/2016 - BOE

Secretaría de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg.1A Inst. c/ Comp. en Ejec. Fiscales N°1 (Ex 21 CC), a cargo del Dr. Viñas Julio José, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MARTINEZ, Juan Domingo - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1941222/36. (Parte demandada: MARTINEZ, Juan Domingo).

Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, ocho (8) de mayo de 2014.-Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito fórmese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: GIL Gregorio Vicente - ggil@justiciacordoba.gov.ar. Otro Decreto: Córdoba, seis (6) de agosto de 2014.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo. Digitalmente por: GIL Gregorio Vicente - ggil@justiciacordoba.gov.ar.

5 días - N° 62712 - \$ 2354,50 - 05/08/2016 - BOE

Secretaría de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg.1A Inst. c/ Comp. en Ejec. Fiscales N°1 (Ex 21 CC), a cargo del Dr. Viñas Julio José, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MONSALVE, Clodovaldo Y Ot - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1813624/36. (Parte demandada: MONSALVE, Clodovaldo Teodorico - DEL CORO DE MONSALVE, Josefa Carlota). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, dos (2) de julio de 2014. Agréguese cédula de notificación acompañada. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito fórmese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Téngase presente la condición tributaria mani-

festada. Fdo. Digitalmente por: TORTONE Evangelina Lorena - etortone@justiciacordoba.gov.ar. Otro Decreto: Córdoba, seis (6) de noviembre de 2014.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gov.ar.

5 días - N° 62715 - \$ 2599 - 05/08/2016 - BOE

Secretaría de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg.1A Inst. c/ Comp. en Ejec. Fiscales N°1 (Ex 21 CC), a cargo del Dr. Viñas Julio José, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MARTÍNEZ MANUEL JOSÉ JERÓNIMO - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1813673/36. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada MARTÍNEZ Manuel José Jerónimo, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9201, Modificatoria del Código Tributario Provincial). Cba, 06 de Noviembre de 2015. Fdo Gaviglio María Lucrecia-Procuradora Fiscal

5 días - N° 62717 - \$ 1366 - 05/08/2016 - BOE

Secretaría de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg 1^a Inst c/ Comp. en Ejec Fiscales N° 2 (Ex 25A C.C), a cargo de la Dra. Smania Claudia María, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BRUTINEL, Jorge Omar - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 2142268/36. (Parte demandada: BRUTINEL, Jorge Omar).Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 11 de febrero de 2015.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y co-

pia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo. Digitalmente por: GRANADÉ María Enriqueta - mgranade@justiciacordoba.gob.ar

5 días - N° 62722 - \$ 2104 - 05/08/2016 - BOE

Secretaría de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg 1º Inst c/ Comp. en Ejec Fiscales N° 2 (Ex 25A C.C), a cargo de la Dra. Smania Claudia María, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ PEREYRA, Patricio Adolfo - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 2054620/36. (Parte demandada: PEREYRA, Patricio Adolfo). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 09 de mayo de 2014.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo. Digitalmente por: FERNÁNDEZ Elsa Alejandra - efernandez@justiciacordoba.gob.ar

5 días - N° 62726 - \$ 2116 - 05/08/2016 - BOE

Secretaría de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg 1º Inst c/ Comp. en Ejec Fiscales N° 2 (Ex 25A C.C), a cargo de la Dra. Smania Claudia María, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ AGROSOLUCIONES SOCIEDAD ANONIMA - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 2270113/36. (Parte demandada: AGROSOLUCIONES SOCIEDAD ANONIMA). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 10 de agosto de 2015.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado

por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gob.ar

5 días - N° 62936 - \$ 2541,10 - 05/08/2016 - BOE

Secretaría de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg 1º Inst c/ Comp. en Ejec Fiscales N° 2 (Ex 25A C.C), a cargo de la Dra. Smania Claudia María, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ROLLAN - RO - SOCIEDAD ANONIMA - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 2202899/36. (Parte demandada: ROLLAN - RO - SOCIEDAD ANONIMA). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 30 de diciembre de 2014. Habiéndose vencido el término por el que se citó a la parte demandada, sin que se haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLARESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576) y en su mérito, FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo. Digitalmente por: GRANADÉ María Enriqueta - mgranade@justiciacordoba.gob.ar

5 días - N° 62938 - \$ 2537,50 - 05/08/2016 - BOE

Secretaría de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg 1º Inst c/ Comp. en Ejec Fiscales N° 2 (Ex 25A C.C), a cargo de la Dra. Smania Claudia María, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ REYNOSO, Armando Fabian - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1941348/36. (Parte demandada: REYNOSO, Armando Fabian). Se ha dictado la siguiente

resolución: Córdoba, 25 de noviembre de 2014. Habiéndose vencido el término por el que se citó a la parte demandada, sin que se haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLARESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576) y en su mérito, FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo. Digitalmente por: FERNÁNDEZ Elsa Alejandra - efernandez@justiciacordoba.gob.ar

5 días - N° 62940 - \$ 2517,70 - 05/08/2016 - BOE

Secretaría de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg 1º Inst c/ Comp. en Ejec Fiscales N° 2 (Ex 25A C.C), a cargo de la Dra. Smania Claudia María, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ PARODIE, Mantero Andres -Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1735732/36. (Parte demandada: PARODIE, Mantero Andres). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 11 de febrero de 2015.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo. Digitalmente por: GRANADÉ María Enriqueta - mgranade@justiciacordoba.gob.ar

5 días - N° 62942 - \$ 2521,30 - 05/08/2016 - BOE

Secretaría de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, a

cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg 1º Inst c/ Comp. en Ejec Fiscales N° 2 (Ex 25A C.C), a cargo de la Dra. Smania Claudia María, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ QUIROGA, Walter Luis -Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1815778/36. (Parte demandada: QUIROGA, Walter Luis). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 6 de junio de 2014.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo. Digitalmente por: GRANADÉ María Enriqueta - mgranade@justiciacordoba.gov.ar

5 días - N° 62946 - \$ 2505,10 - 05/08/2016 - BOE

Secretaria de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg 1º Inst c/ Comp. en Ejec Fiscales N° 2 (Ex 25A C.C), a cargo de la Dra. Smania Claudia María, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MILANOVICH, Rosa -Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 2135936/36. (Parte demandada: MILANOVICH, Rosa). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 25 de noviembre de 2014. Habiéndose vencido el término por el que se citó a la parte demandada, sin que se haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLARESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576) y en su mérito, FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y co-

pia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo. Digitalmente por: FERNÁNDEZ Elsa Alejandra - efernandez@justiciacordoba.gov.ar

5 días - N° 62950 - \$ 2490,70 - 05/08/2016 - BOE

Secretaria de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg 1º Inst c/ Comp. en Ejec Fiscales N° 2 (Ex 25A C.C), a cargo de la Dra. Smania Claudia María, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ HEREDIA CARDENAS, Juan -Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1941409/36. (Parte demandada: HEREDIA CARDENAS, Juan). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 10 de agosto de 2015.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gov.ar

5 días - N° 62956 - \$ 2506,90 - 05/08/2016 - BOE

Secretaria de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg 1º Inst c/ Comp. en Ejec Fiscales N° 2 (Ex 25A C.C), a cargo de la Dra. Smania Claudia María, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ALESSANDRINI GABINO, Alberto -Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1941316/36. (Parte demandada: ALESSANDRINI GABINO, Alberto). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 10 de agosto de 2015.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su

mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gov.ar

5 días - N° 62965 - \$ 2533,90 - 05/08/2016 - BOE

Secretaria de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg.1A Inst. c/ Comp. en Ejec. Fiscales N°1 (Ex 21 CC), a cargo del Dr. Viñas Julio José, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CASSONE Y LA FROSSIA SRL - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 2092029/36. (Parte demandada: FERNÁNDEZ, Héctor Miguel – JUNCOS, Norma Olga). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, cuatro (4) de setiembre de 2015.- Agréguese. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: TORTONE Evangelina Lorena - etortone@justiciacordoba.gov.ar

5 días - N° 62968 - \$ 2551,90 - 05/08/2016 - BOE

La Señora Jueza en lo Civil y Comercial de Primera Instancia, Oficina Única de Ejecución Fiscal, Dra. Castellani, Gabriela Noemí, en los autos caratulados: "Expte 2122554 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE JUNCOS, RAMÓN ANTONIO DARDO – Presentación Múltiple Fiscal" que se tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo del autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "San Francisco,

21/07/2016. Atento lo dispuesto por el art. 165 CPCC, cítese y emplácese por edictos a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, a los herederos del Sr. Ramón Antonio Dardo Juncos, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate a los demandados, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dra. Castellani, Gabriela Noemí, Juez. Dr. Chialvo, Tomás Pedro, Prosecretario Letrado.

5 días - N° 62989 - \$ 1866,10 - 05/08/2016 - BOE

La Señora Jueza en lo Civil y Comercial de Primera Instancia, Oficina Única de Ejecución Fiscal, Dra. Castellani, Gabriela Noemí, en los autos caratulados: "Expte 2122688 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ NAVARRO, SECERO FAUSTINO – Presentación Múltiple Fiscal" que se tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "San Francisco, 21/07/2016. Atento lo dispuesto por el art. 165 CPCC, cítese y emplácese por edictos a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, al Sr. Severo Faustino Navarro, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dra. Castellani, Gabriela Noemí, Juez. Dra. Fasano de González, Andrea Mariel, Prosecretario Letrado.

5 días - N° 62990 - \$ 1804,90 - 05/08/2016 - BOE

La Señora Jueza en lo Civil y Comercial de Primera Instancia, Oficina Única de Ejecución Fiscal, Dra. Castellani, Gabriela Noemí, en los autos caratulados: "Expte 2584644 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ GONZÁLEZ, EDGARDO RAMÓN – Presentación Múltiple Fiscal" que se tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "San Francisco, 21/07/2016. Atento lo dispuesto por el art. 165 CPCC, cítese y emplácese por edictos a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, al Sr. Edgardo Ramón González, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelan-

te la ejecución." Fdo.: Dra. Castellani, Gabriela Noemí, Juez. Dra. Fasano de González, Andrea Mariel, Prosecretario Letrado.

5 días - N° 62992 - \$ 1801,30 - 05/08/2016 - BOE

SENTENCIAS

Villa Carlos Paz. Juez de 1º y única Nom. CIV. COM. CONC Y FLIA . SENTENCIA NUMERO: Doscientos Cincuenta Y Cuatro - Villa Carlos Paz 1 de Septiembre de 2011. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDOS: ... RESUELVO: I) declarar rebelde al demandado Sr. Mauricio Fabi. II) Mandar llevar adelante la ejecución promovida por la Cooperativa Integra de Provisión de Servicios Públicos Vivienda y Consumo de Villa Carlos Paz, en contra de los mismos hasta el completo pago de la suma de pesos SETECIENTOS UNO CON 00/100 CENTAVOS (\$701,00) con mas los intereses respectivos de acuerdo al punto 3) de los considerandos. III) imponer las costas al demandado a cuyo fin regulo los honorarios profesionales del Dr. Santiago Bergallo (h) en la suma de pesos Seiscientos Noventa y Siete (\$697) con mas la suma de pesos Trecientos Cuarenta y Ocho con Noventa Centavos (\$348,99) en concepto del Art. 104 Inc. 5to de la ley 9459. Protocolícese, hágase saber y dese copia. FDO: Andres Olcese - Juez de 1º Instancia.-

1 día - N° 60920 - \$ 179,68 - 02/08/2016 - BOE

El señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Villa María (Córdoba), doctor FLORES, Fernando Martín, secretaria número cuatro, hace saber que en los autos caratulados "ALFONSO, JUAN ADOLFO Y OTRO- USU-CAPION" (Expte. N° 360284) se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: 42. VILLA MARIA, 01/06/2016. Y VISTOS: (...). Y CONSIDERANDO: (...). SE RESUELVE: I. Admitir la demanda y, en su mérito, declarar que Yolanda Gladys Moreyra, viuda de Juan Adolfo Alfonso, LC 4.562.026, domiciliada en calle Intendente Peña 847 de esta ciudad, con fecha 6 de junio de 2005 (cfme. art. 1905, CCyC) adquirió por prescripción el derecho real de dominio sobre el inmueble identificado como "una fracción de terreno que es parte de los solares números seis y ocho de la manzana designada con el número quince del plano oficial de Villa La Rural, situada en Pedanía Villa María, Departamento General San Martín, cuya fracción mide 10 ms. de frente por 50 ms. de fondo, superficie de 500 m2, que linda al N. y S. con las porciones restantes de los mismos solares, al E. solar 8 y al O. con calle pública, con nomenclatura catastral Dep. 16 Ped. 04 P22 C02 S02 M030 P034,

inscripto en el Registro General de la Provincia al Folio 4638, Tomo 19, Año 1958, a nombre de Pedro Francisco Urbicain, Osvaldo Ignacio Urbicain, Constancio Rufino Urbicain y Mavel Lilia Bonastre, todo según plano de mensura Expediente Nro. 360284 - 9 / 10 confeccionado por el Ing. Antonio Aníbal Fiol (Mat. 1167) y aprobado por la Dirección General de Catastro el día 23 de julio de 2007 en expediente 0033-15036/2006" II. Ordenar la inscripción del dominio en el Registro General de la Provincia a nombre de la actora. III. Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial y diario local autorizado (arts. 790 y 783 ter, CPC). IV. Imponer las costas a cargo de la actora. V. Regular los honorarios definitivos de la Dra. María Cristina Rivera de Cerutti en la suma de pesos veinte mil seiscientos cincuenta con veinte centavos (\$20.650,20), importe que será destinado al Fondo creado por la ley 8002 (cfme. art. 34, ley 7982). Protocolícese, hágase saber y dese copia." FDO. FLORES, FERNANDO MARTIN; JUEZ DE 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 62729 - s/c - 26/08/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst y 31ª Nom Civ Com de Córdoba, en autos: TOROSSIAN Hugo Cesar c/ CASTRO Analia Ines y ot-PVE- ALQUILERES-Exp N°2369424/36" ha dictado la siguiente Sentencia N° 170: Córdoba 12 de Mayo de 2016. RESUELVO I) Mandar llevar adelante la ejecución promovida por Hugo César Torossian en contra de los Sres. Analia Inés Castro y Walter Marcelo Spiller, hasta el completo pago de la suma reclamada de siete mil quinientos (\$ 7.500) con más intereses conforme el considerando respectivo. II) Imponer las costas a cargo de los demandados a cuyo fin regulo de manera definitiva los honorarios profesionales de los Dres. Hugo César Torossian y la Dra. Alicia Rebuffo en conjunto y proporción de ley por sus tareas en la preparación de la vía ejecutiva en la suma de un mil setecientos ochenta y tres con treinta y dos centavos (\$ 1.783,32 -4Jus), la suma de cuatro mil cuatrocientos cincuenta y ocho con treinta centavos (\$ 4.458,30-10Jus) por las tareas desarrolladas en el juicio ejecutivo y la suma de un mil trescientos treinta y siete con cuarenta y nueve centavos (\$ 1.337,49) en virtud del art 104 inc. 5to de la ley 9459. Fdo: Novak, Aldo Ramón Santiago- Juez.

1 día - N° 62666 - \$ 223,38 - 02/08/2016 - BOE

RESOLUCIONES

O/Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 3, Dr. Miguel Hugo Vaca Narvaja, Secretaría Dra. María Fernanda Cámara de Díaz Cafferata, Córdoba, autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA

C/ GOMEZ, Gustavo Javier y OTRO – EJECUTIVO.”(Expte. FCB 83/2013), , ha dictado la siguiente Resolución: “Córdoba, 21 de diciembre de 2015. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: RESUELVO: 1) Mandar a llevar adelante la ejecución en contra del Sr. Gustavo Javier Gómez y Gastón Exequiel Brisuela , hasta hacer al acreedor íntegro pago de la suma de Pesos Nueve Mil Ochocientos Cuatro con 93/100 (\$9.804,93), desde el 27/02/13. 2) Ordenar el pago de los intereses, los que serán calculados en la forma indicada en el considerando III. 3) Imponer las costas a los demandados (art. 70 y 547 del C.P.C.N.) a cuyo fin regulo los honorarios de la Dra. Mónica Cabrera de Mosquera, apoderada de la Inst. actora y la Dra. María Marcela Servent letrada patrocinante en la suma de Pesos Cuatrocientos Noventa con 24/100 (\$490,24), en conjunto y proporción de ley, de conformidad a lo estipulado en los arts. 6, 7, 9, 10, 19 y 40 de la Ley 21.839 y art. 12 de la Ley 24.432.- 4) Protocolícese y hágase saber.- ” Fdo. Dr. Miguel Hugo Vaca Narvaja -Juez Federal. Córdoba, 27 de Junio de 2016.-

2 días - N° 60847 - \$ 483,56 - 02/08/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 28 Nom. C y C de Cba, Sec. Maina , en autos - CASAS RUGGIERI, Jessica - - BOE - EXPEDIENTE: 2877013/36, hace saber que Jessica Jimena Lourdes Casas Ruggieri DNI 31.056.465, solicita la supresión de su apellido paterno CASAS, pidiendo se consigne como su nombre y apellido el de JESICA JIMENA LOURDES RUGGIERI D' ALESANDRO. A tal fin con fecha 27-07-16, decretó: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Por iniciada la presente sumaria información... Publíquense edictos en el Boletín Oficial una vez por mes en el lapso de dos meses respecto del presente pedido (art.70 del CCC) a los fines que se proceda a formular oposición dentro de los quince días hábiles desde la última publicación...Fdo. Laferriere, Guillermo César Juez De 1ra. Inst. Maina, Nicolás Sec. Juzg. 1º . Inst.

2 días - N° 62655 - \$ 287,60 - 05/09/2016 - BOE

USUCAPIONES

CORDOBA. En los autos caratulados “FUNDACIÓN MANOS ABIERTAS-DELEGACIÓN CORDOBA-USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION- EXPTE. 1515793/36” que se tramitan ante Juzgado Civil y Comercial de 1º Inst. y 19º Nom. de la ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. Justa Gladys Quevedo de Harris, se ha dictado la siguiente resolución: “Córdoba, 21 de junio de 2016. Proveyendo a fs. 239: Atento lo solicitado y constan-

cias de autos cítese y emplácese a comparecer en los autos del rubro que tramitan ante este Juzgado de 1º Instancia y 19 Nominación en lo civil y Comercial en el plazo de veinte días a SUCESTORES DE TRÁNSITO CASTELLANO de TORRES, a cuyo fin publíquense edictos cinco veces en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación.”Fdo. Dra. Justa Gladys Quevedo de Harris-Secretaria.

5 días - N° 63190 - s/c - 08/08/2016 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst. y 46º Nom. en lo C. y C. de Córdoba, Sec. Jorge Arévalo, en autos: “CARBALLO Sara Lidia-USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION” Expte. 2222484/36, cita y emplaza a los Sucesores de Antonia Arduino de Bonino en cuanto a su carácter de única heredera declarada de Alfredo Raúl Bonino –titular registral del 50% de lote de que se trata- y co-mo titular registral del otro 50% del mismo, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asi-mismo, se cita y emplaza, en el mismo plazo, a los colindantes y quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que se intenta usucapir que se describe como: Lote de terreno ubicado en el Dpto. Capital, Barrio Urquiza, designado como lote 28 de la Manzana 11, con una Superficie Total de 167,28 m2, ubicado dentro de uno de mayor superficie, afectando, la posesión, parcialmente a la parcela 3, de designación oficial: LOTE 3 MANZANA 11, inscripto en el Registro General de la Propiedad al dominio N° 12.646, Folio 15.026, Tomo 61 del año 1956 a nombre de Antonia Arduino de Bonino y de Alfredo Raúl Bonino, empadronada en la cuenta (DGR) n° 11-01-0324432/3 y siendo su No-menclatura Catastral: 1101010231024003. Fdo.: Olariaga de Masuelli María- Juez; Arévalo Jorge Alfredo- Secretario. Of.19/04/2016.-

10 días - N° 57254 - s/c - 26/08/2016 - BOE

VILLA MARIA:- El Señor Juez de 1º. Ins. 2º. Nom. Civ. Com. y Flia. de Villa María, Dr. FLORES, Fernando Martín en autos: “ARGÜELLO, PASCUAL BAILON- USUCAPION- Acumuladas Medidas Preparatoria-Expte N° 2478589-“ cítese y emplácese a los sucesores de la demandada Palmira FIRPO DE GRANDI, fallecida, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquese edictos como se solicita (art. 783, 113 y 152 del CPC). Cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de

treinta días, en el “Boletín Oficial” y en un diario local, a fin de que concurran a estar a derecho y deducir oposición dentro de los veinte días subsiguientes al vencimiento de publicación, respecto al siguiente inmueble, ubicado en el Pueblo POZO DEL MOLLE, Pedanía Calchín, Departamento Río Segundo de esta Provincia de Córdoba, que según plano MENSURA DE POSESIÓN confeccionado por el Ingeniero Civil José Alberto SANZ MAT.1657/3 y visado por la Dirección General de Catastro en el Expte. Provincial N° 0033-66763/02, con APROBACION TECNICA PARA JUICIO DE USUCAPION de fecha 2 de Abril de 2003, sus medidas y colindancias son las siguientes: Diez metros de frente, sobre calle Juan Bautista Alberdi, línea C-B, haciendo en B un ángulo de 90º00'; Veinticuatro metros de frente, línea B-A, haciendo en A un ángulo de 90º00'; Diez metros en su contrafrente, línea A-D, haciendo en D un ángulo de 90º00' y Veinticuatro metros de fondo, línea D-C, haciendo en C un ángulo de 90º00'; cerrando la figura rectangular del terreno, haciendo una superficie total de DOSCIENTOS CUARENTA METROS CUADRADOS, y linda: al Sud- Este calle Juan Bautista Alberdi; al Sud-Oeste con parcela Cinco de la Municipalidad de POZO DEL MOLLE; al Nor-Este, con Parcela Tres de propiedad de Marcelo Sanabria, y al Nor-Oeste con Parcela Uno de propiedad Municipalidad de POZO DEL MOLLE. Se describe una superficie total edificada de Ciento siete metros cuadrados.-Inscripto Registro Gral. Dº 22265- Fº 26534- Tº 107- Año 1956.-CUENTA D.G.R. N° 27093168919-1.-NOMENCLATURA CATASTRAL PROVINCIAL: Dep. 27- Ped. 21- Circ. 01-Sec. 01- Mza 034 - Parcela 006.- MUNICIPAL: Circ. 01- Sec 01- Mza. 34- Parc. 06.-Fdo: FLORES, Fernando Martín Herrera- JUEZ de 1ra. INSTANCIA- Laura Patricia TOLKACHIER- PROSECRETARIO LETRADO.- Publicación sin cargo art. 790 C.P.C.C. en el Boletín Oficial .- VILLA MARIA, 1 de Julio de 2016.-

10 días - N° 60000 - s/c - 02/08/2016 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación Civil, Comercial y de Conciliación de la ciudad de Villa Dolores, en los autos caratulados “CABRERA ROSA ELENA – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION” EXPTE. 1185634, que se tramita por ante la Secretaría N° 3 a cargo de la Dra. Elsa Susana Gorordo, ha dictado la SENTENCIA NÚMERO: SESENTA Y TRES.- Con fecha veintiocho de junio del año dos mil dieciséis.- Y VISTOS: Estos autos caratulados: “CABRERA ROSA ELENA - USUCAPION- (Expte. N° 1185634)”...Y CONSIDERANDO ... RESUEL-

VO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos, declarando que Rosa Elena Cabrera, D.N.I. N° 4.664.611, con domicilio en calle República de Venezuela N° 291, Villa Dolores, Pcia. de Córdoba, es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, sobre: Un Lote de terreno designado como lote 124 ubicado en la ciudad de Villa Dolores (26), Pedanía: Dolores (01), Departamento San Javier (29) de esta Provincia de Córdoba, que mide y linda: al N-E tres tramos, desde E, c/áng. de 91° 46', 39, 97 m (E-F); 11,28 m. (F-G) y 10,13 m. (G-A), c/Parc. 10 de Romero de Aguirre Ramona; al S-E, con áng. de 90° 25', 12,80 m. (A-B), con calle Venezuela; al S-O con áng. de 89° 29', dos tramos, 10,50 m. (B-C) y 51,30 m. (C-D) c/parc.49 de Rodríguez de Di Lucas María Eva y al N-O c/áng. de 91° 56', 12,21 m. (D-E), c/parc. 25174-3820 de Gallardo Florentino Henry. Sup.: 773,63 m2. Plano Expte. 0587-001068-2011, aprobado por La Dirección de Catastro, con fecha 06.09-2011 y que afecta parcialmente el inmueble inscripto en el Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba a nombre de Rodríguez de Rodríguez Flora, en el Protocolo de Dominio al N° 14.522, Folio 18.282, Tomo 74 del año 1963.- b) Publíquense edictos en los diarios "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. N° 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P.C. y oportunamente oficiase a los Registros Públicos de la Provincia a los fines de la inscripción de la presente con los alcances previstos en el art. 789 del C. de P.C.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo.: Dr. Rodolfo Mario Álvarez - Juez.

10 días - N° 60298 - s/c - 03/08/2016 - BOE

El señor Juez de 1° Instancia y 22° Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "Martínez de Martínez Betty Haydeé – Usucapión – Medidas Preparatorias para usucapión. Expediente n° 1305226/36" ha dictado al siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: 196.- Córdoba, diecinueve de mayo de dos mil dieciséis.- Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda incoada a fs. 87/88 y en consecuencia declarar que la Sra. Betty Haydee Martínez de Martínez. L.C. 6.548.753, casada en primeras nupcias con don Daniel Rubén Martínez, con domicilio en calle Río Cuarto 435 Barrio Junior's de la ciudad de Córdoba, CUIL 27-06548753-0, ha adquirido por prescripción veinteañal desde el día 05.05.2000 (conf. art. 1905, CCCN), el inmueble que se describe conforme plano de

mensura de posesión, de la siguiente forma: departamento ubicado en calle Obispo Trejo y Sanabria N° 351 y 357, depto. Capital. Edificio "TITANIA I", detallado como UNIDAD FUNCIONAL 2 Posiciones: 00-18; terr.-138; con sup. cubierta propia de 24 ms. 31 m2 y Porcentual del 1,17 % con una sup. desc. común de uso exclusivo de 1ms. 97 dms. cdos. de acuerdo al plano de P.H. agregado al F° 1684. (Exp. DGC 3-46-05- 54538/76). El inmueble se encuentra inscripto en la Matrícula 50098/2 CAPITAL (11), Designación Catastral DEPTO. 11; PED. 01; PUEBLO 01; C.04;S.04;MANZ. 057; PARC.35; P.H.2 a mérito de haber logrado acreditar el hecho de la posesión a título de dueño en forma pública, continua, pacífica e interrumpida del inmueble objeto de la presente acción y por el tiempo mínimo que exige la ley desde el 05/05/1980 sobre el inmueble inscripto registralmente a nombre de RABBAT Emilio Ernesto empadronado en la cuenta N° 11-01-1843101-4 y conforme surge del plano de Mensura para Usucapión confeccionado por el Ing. Civil Mario Alejandro Vietto, Exp. Prov. N° 0033.30136-2008 aprobado por la Dirección de Catastro con fecha 16.05.2008, a cuyo fin deberá cancelarse la inscripción respectiva a nombre del anterior titular dominial, Sr. Emilio Ernesto Rabbat.- II) Ordenar la inscripción del bien adquirido en el Registro de la Propiedad Inmueble, a nombre del actor, disponiéndose, simultáneamente, la cancelación de las inscripciones registrales de dominio del inmueble declarado adquirido, de conformidad a lo establecido en el artículo 789 del C.P.C. y 1905 del C.C.C.N., a cuyo fin oficiase a dicha repartición, previo cumplimiento del pago de los aportes legales requeridos en el punto VI del considerando. Cumplimentense las demás formalidades administrativas correspondientes.- III) Oportunamente publíquese la Sentencia por edictos, en el Boletín Oficial y diario autorizado a elección, con las formalidades y alcances estipuladas en los artículos 789, 783 ter y 790 del C.P.C.C.- IV) Imponer las costas del presente proceso por el orden causado (con excepción de las establecidas en el punto VI del presente resolutorio).- V) Regular provisoriamente los honorarios de la Dra. Andrea Verónica Martínez en la suma de pesos ocho mil novecientos dieciséis con sesenta centavos (\$8916,60). Protocolícese, hágase saber y dese copia.- VI) Imponer las costas por la citación del Sr. Speranza, Esteban Nestor, a la parte actora, por los fundamentos expuestos en el Considerando V, a cuyo fin se regulan en forma definitiva los honorarios del Dr. Domingo Antonio Viale en la suma de pesos un mil setecientos ochenta y tres con treinta y dos centa-

vos (\$1.783,32).- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo: Juez: Asrin Patricia Verónica
10 días - N° 60610 - s/c - 23/08/2016 - BOE

El Señor Juez de 1 Instancia y 2 Nom. En lo Civ. Com. Conc. Fam. De Alta Gracia Juzgado a cargo de la Dra. CERINI, Graciela Isabel, Secretaria a cargo de la Dra. DE PAUL de CHIESA, Laura Inés, en los autos caratulados: "DOBRY, FEDERICO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - Expte. N°: 1389292", Se ha dictado la siguiente resolución ALTA GRACIA, 25 de Abril de 2016.- En su mérito proveyendo a la demanda entablada a fs. 151/154: Por iniciada la presente demanda de usucapión. Admitase. Imprimase trámite de juicio ordinario, con las modalidades establecidas en los arts. 782 y cc C.P.C.- Cítese y emplácese a los herederos y/o sucesores del demandado Sr. Julio Cesar Rodríguez, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial, en la forma ordinaria, por el plazo de cinco (5) días (arts. 152 y 165 del C.P.C.C.). Notifíquese además por cédula al domicilio que resulta del informe de fs. 163, a los herederos declarados, Sres. Humberto Sebastián Rodríguez MI 6.570.083, Carlota Ilda Rodríguez DNI 7.376.748 y Elías Carlos Rodríguez DNI 6.467.268, para que en el plazo de diez días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar y a deducir oposición, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días. (conf. arts. 165 y 783 C.P.C.). El inmueble que se pretende usucapir se describe como: "FRACCION DE TERRENO baldía ubicada en el fraccionamiento denominado Dique Chico, Pedanía Alta Gracia, Departamento SANTA MARIA, Provincia de Córdoba, designado como LOTE CUATRO de la MANZANA "K", que mide: 25.83 metros de frente al Sudoeste, 19,91 metros de contrafrente; 33,99 metros en su costado Noroeste y 34,14 mts en su costado Sudeste, o sea una SUPERFICIE TOTAL de 785,51 metros cuadrados, y linda al Sudoeste con calle Sin nombre, al Noreste con parte del Lote 13 y Parte del Lote 12, al Noroeste, con lote 3 y al Sudeste con lote 5- Para su Ubicación y Designación el inmueble se describe como Lote 015, Manzana K ubicado en Calle Pública S/N°, Comuna de Dique Chico, Pedanía Alta Gracia del Departamento

Santa María – Provincia de Córdoba. Para su Ubicación y Designación el inmueble se describe como Lote 015, Manzana K ubicado en Calle Pública S/Nº, Comuna de Dique Chico, Pedanía Alta Gracia del Departamento Santa María – Provincia de Córdoba. Nomenclatura catastral: Circunscripción 07, Sección 03, Manzana 020, Parcela 12. Dirección General de Rentas a la cuenta 31-06-3198026-0. Inscripción: A la Matrícula 660698 - Departamento Santa María - Pedanía Alta Gracia – Municipalidad Dique Chico.” Cítese a la Provincia de Córdoba, Comuna de Dique Chico, a los que surjan como posibles titulares de derechos respecto del inmueble y a los colindantes denunciados a fs. 153 y 166 e informados a fs. 171 en calidad de terceros interesados (conf. art. 784 del C.P.C.), a fin de que tomen conocimiento del juicio y pidan participación en su caso. Líbrese mandamiento al señor intendente de la Comuna de Dique Chico a fin de que coloque copia del edicto en la puerta de la intendencia a su cargo durante treinta días. Líbrese oficio al Sr. Oficial de Justicia fin de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo del actor durante toda la tramitación del juicio (art. 786 C.P.C.C.). Notifíquese.- Fdo.: Dra. CERINI, Graciela Isabel – Juez - DE PAUL de CHIESA, Laura Inés - Secretaria.

10 días - N° 60743 - s/c - 22/08/2016 - BOE

Se hace saber que en los autos caratulados 2548111 - BOAGLIO, GRACIELA BEATRIZ - USUCAPION que tramitan ante el Juzgado de 1º Instancia y 1º Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia se ha dictado la siguiente resolución: Villa María, 30 de junio de 2016. Admítase la demanda de usucapión instaurada, a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario, con las prescripciones previstas en el art. 782 y siguientes del C.P.C.C.- Cítese y emplácese a los sucesores del demandado Pedro Francisco Verna, a los fines de que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese al señor Procurador del Tesoro de la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Villa María, a los que se crean con derecho al inmueble que se trata de usucapir y a los colindantes para en igual plazo comparezcan a estar a derecho y pidan participación como demandados. Hágase saber a los mismos que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos... Notifíquese.- Fdo.: Dr. Fernando Flores – Juez. Dra. Nora Lis Gómez – Prosecretaria El inmueble

que se pretende usucapir es el Lote 27 de la Manzana Oficial C de Villa María, pedanía Villa María, Depto. Gral. San Martín, Provincia de Córdoba que mide: Lado A – B: 20 mts. Lado B – C: 25 mts.; lado C –D: 20 mts. Y lado D – A: 25 mts, lo que hace una superficie total de quinientos metros cuadrados, lindando: al NE con parcela N° 02 de Edgardo Munch, al SE con parcela N° 21 de Julio Alberto Nobrega y Lucía García Montañó de Nobrega, al NO con parcela N° 24 de Edgardo Munch y al SO con calle Pueyrredón.

8 días - N° 61172 - s/c - 25/08/2016 - BOE

EXPEDIENTE:1806010-SILVA, MANUELA GLIOTILDA-USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN RIO CUARTO,06/07/2016.Agréguese oficio diligenciado. (...) Téngase por iniciada la presente demanda de usucapión en contra de los herederos del Sr. Héctor José Giralda y/o de quienes se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en calle Leonardo Da Vinci N° 145 de esta ciudad, inscripto en la Matrícula N° 227311 (24), cuenta N° 240503573548, designación oficial Mz. J lote 15. Imprimase trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los demandados, para que dentro del plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, por medio de edictos, que se publicarán diez (10) veces en el lapso de treinta (30) días, en el Boletín Oficial. Asimismo, cítese a los colindantes, Sres. Pedro Osvaldo Baigorria, Noe Augusto Baigorria y Miguel Angel Eleuterio Peppino -debiendo ser citados en sus domicilios si fueran conocidos-, en calidad de terceros para que en el mismo término comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (...). Fdo. PERALTA, José Antonio JUEZ DE 1RA. INSTANCIA PANELLA, Claudina Rita PROSECRETARIO LETRADO. Juzg. C.C. 1ra Nom. Sec. 2.

10 días - N° 61695 - s/c - 04/08/2016 - BOE

EXPEDIENTE:778289-FERNANDEZ ALBERTO AGUSTÍN-USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN RIO CUARTO,09/06/2016. Por iniciada la presente demanda de usucapión del inmueble sito en calle Cabrera s/n entre Ing. Olmos y Rivadavia de la localidad de Achiras. No surgiendo titular registral del inmueble en cuestión, téngase la misma por promovida en contra de quien figura en el cedulón de Rentas, Rosario Arias y de quienes se consideren con derecho sobre el bien denunciado a la que se le imprimirá el trámite de juicio declarativo ordinario. Cítese y emplácese a los mismos para que, dentro del

término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, mediante edictos que se publicarán por diez días a intervalos regulares en un periodo de treinta días en el Boletín Oficial y diario Puntal (Art. 152 CPCC). De la misma manera cítese y emplácese a los colindantes denunciados en su calidad de terceros para que en igual término de días comparezcan a estar a derecho. (...). Fdo. Sandra Tibaldi de Berdea (Juez) Natalia Gigena (Secretaria), Juzg. Civ. Com. 4 Nom. Sec. 7.

10 días - N° 61702 - s/c - 04/08/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. C. Con. Fam. 1A. Sec. 1, de La Carlota, en los autos caratulados: LARESSE, MARIA DEL CARMEN - USUCAPION EXPEDIENTE: 734285, cita y emplaza a WALDINO MEDINA para que en el plazo de cinco (5) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a los accionados indeterminados e inciertos (y contra quien o quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del presente acción) para que en el plazo de veinte (20) días a contar de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 787 Cód. Proc.), Cítese en calidad de terceros interesados a la Procuración del Tesoro Provincial, a la Municipalidad de Ucacha, los colindantes actuales confirmados por la Dirección de Catastro y demás denunciados por el art. 784 del CPCC para que dentro del mismo plazo comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir su oposición bajo apercibimiento de ley. Cumplimentense los arts. 785 y 786 del CPCC. Dispónese la anotación de la presente litis con relación al bien inmueble objeto del pleito, a cuyo fin oficiase en los términos del Art. 1905 del Código Civil y Comercial de la Nación. El inmueble a usucapir es el siguiente: inmueble ubicado en la Localidad de Ucacha, Pedanía Chucul, Dpto. Juarez Celman, Cba, Plano de Mensura confeccionado por el Ing. Civil Matías Borgatta, Plano aprobado para juicio de usucapión, por el Ministerio de Finanzas – Dir. de Catastro – Distrito Catastral N° 14 – Villa María, en el Expte. N° 0588-002446-2011; fecha de visación 16/12/2011, designado como Lote 11 de la Manzana N° 1, ubicado sobre calle General Las Heras. Empadronado en la Dir. General de Rentas de la Pcia. de Cba. con el N° de Cuenta 180304560779, posee una sup. de quinientos metros cuadrados (500 m2), Nomenclatura Catastral Dpto. 18, Pedanía 03, Pueblo 19, C01, S01, Manzana 003, P 038, que linda al Norte con Lote Diez, a Sud con Lote Doce, al Este con Lote Catorce y al

Oeste con calle Uno (hoy General Las Heras).- Fdo. Dr. Raúl Arrázola – Juez de 1ra. Inst.– Dr. Horacio Espinosa – Secretario de 1ra. Inst. Of. 04/05/2016.

10 días - N° 62067 - s/c - 26/08/2016 - BOE

El Juzgado de 1 ra. Nominación en lo Civil, Comercial y Conciliación de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. Juan Carlos Ligorria, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. María Alejandra Larghi de Vilar, en autos: "ESCANDON GHERSI, Gonzalo Arturo y otro- USUCACION" (Exp. 1111337), ha resuelto: "SENTENCIA NUMERO: 62. Villa Dolores, 14/06/2016. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: a) Admitir la demanda de que se trata y en consecuencia, declarar que los Sres. GONZALO ARTURO ESCANDÓN GHERSI, Venezolano, D.N.I. N° 94.128.196, CUIT: 24-94128196-2, nacido el 22 de marzo de 1968, de estado civil soltero y; BETH ANN LUCAS, estadounidense, Pasaporte USA N° 21154.796, nacida el 09 de febrero de 1972, de estado civil soltera, ambos con domicilio en calle Sarandí 587, piso 4° Dpto. "G", Capital Federal, son titulares del derecho real de condominio en la proporción del 50% cada uno respectivamente adquirido por prescripción veinteañal, de una fracción de terreno RURAL ubicada en "Travesía", pedanía Luyaba, departamento San Javier, provincia de Córdoba, con acceso por camino público, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 04, Hoja; 2532 y Parcela 6381. Conforme Anexo Descriptivo que forma parte integrante de la mensura en cuestión, el mismo resulta: "Descripción: Inmueble ubicado en el Departamento San Javier, Pedanía Luyaba, Lugar: Travesía. Que de acuerdo al plano de mensura de posesión; está formado por los siguientes límites a saber: Al NORTE: Es una línea quebrada compuesta por dos tramos, tramo uno-dos, mide ciento diez metros, noventa y cinco centímetros, ángulo once-uno-dos mide ciento cinco grados, cinco minutos, cuarenta segundos, tramo dos-tres, mide cuarenta y un metros, sesenta centímetros, ángulo uno-dos-tres mide ciento ochenta y cinco grados, veinticuatro minutos, veintisiete segundo; al ESTE es una línea quebrada compuesta cinco tramos; tramo tres-cuatro mide treinta y dos metros, cuarenta y dos centímetros, ángulo dos-tres- cuatro mide ciento dos grados, cuarenta y cinco minutos, treinta y cuatro segundos, tramo cuatro-cinco mide veintitrés metros, once centímetros, ángulo tres-cuatro- cinco mide ciento cuarenta y nueve grados, treinta y siete minutos, cuatro segundos, tramo cinco-seis mide diecinueve metros, ochenta y tres centímetros, ángulo cuatro-cinco- seis mide

ciento cuarenta y nueve grados treinta y ocho minutos, veintiún segundos, tramo seis-siete mide treinta y siete metros, cuarenta y ocho centímetros, ángulo cinco-seis-siete mide ciento sesenta y nueve grados, treinta y cinco minutos, cuarenta segundos, tramo siete-ocho mide cuarenta y siete tramo, setenta y nueve centímetros, ángulo seis-siete-ocho mide doscientos veintidós grados veinte minutos, cincuenta y un segundos; al SUR es una línea quebrada compuesta por dos tramos, tramo ocho-nueve mide noventa y tres metros, doce centímetros, ángulo siete-ocho-nueve mide ochenta y ocho grados, treinta y tres minutos, cuarenta y tres segundos, tramo nueve-diez mide treinta y seis metros, un centímetro, ángulo ocho-nueve-diez mide ciento ochenta y dos grados, cuarenta y cinco minutos, dieciocho segundos, al OESTE, tramo diez-once mide cincuenta metros, cuarenta centímetros, ángulo nueve-diez-once mide noventa y tres metros, cuatro minutos, treinta y dos segundos, cerrando la figura tramo once-uno mide sesenta metros, veintiocho centímetros, ángulo diez-once-uno mide ciento setenta y un grados, ocho minutos, cincuenta segundos. Con una Superficie de UNA HECTÁREA OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS. Lindando al norte con camino público, al sur Sucesión de Juan Prado, parcela sin designación, al Este con camino público; al Oeste con Sucesión Martínez, parcela sin designación" (sic), todo conforme surge del plano de mensura para usucapición, confeccionado por el Agrimensor Enrique Frontera Minetti, Mat. Profesional 1654 aprobado en fecha 08/06/2011 por la Dirección General de Catastro bajo el Expte. N° 0033-037012/2009 (fs. 2) ...". --- OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100).- Villa Dolores, 05 de julio de 2016.Fdo.:Alejandra Larghi de Vilar

10 días - N° 62213 - s/c - 09/08/2016 - BOE

En autos "YOMAHA, SERGIO OMAR – USUCACION - Expte N°1105644" que tramitan por ante este Juzgado Civil, Comercial, y Conciliación de 1° Inst. 2° Nom. de Villa Dolores, Córdoba, Secretaría N° 4 a cargo de la Dra. María Victoria Castellano se ha resuelto citar y emplazar en calidad de demandados a María Deidamia o María Deidama Villarreal de Peralta, José Rolando Amaya, José Domingo Rebuffo y a quienes se consideren con derecho a una fracción de terreno urbana de superficie igual a 10.550,92 metros cuadrados, baldía, ubicada sobre Calle Roberto J. Noble s/n°, en Villa Dolores, Pedanía Dolores, Departamento San Javier de esta Provincia de Córdoba; que partiendo del vértice noroeste designado como

A con un ángulo de 88° 23' se miden hacia el este 46,70 m (lado A-B) hasta llegar al punto B, formando este lado el límite norte colindando con Parcela 42 de Tomaselli Alberto – Mat. 1.271.578 Cta. N°. 2901-2703539/1 (Pasillo Privado) Expte. 0033-035118/07; desde vértice B con un ángulo de 92° 16' se mide hacia el sur 81,97 metros (lado B-C) hasta el punto designado como C; desde aquí con ángulo 269°47' se miden hacia el este 88,93 metros (lado C-D) hasta llegar a D; desde aquí con ángulo 88°28' se miden hacia el sur 46,25 metros (lado D-E) hasta llegar a E, formando estos lados el límite Este, colindando en parte con Parcela 15 Mario Gregorio CHAVERO Cta. N° 2901-1762924/2 Folio 20661 del Año 1987, en parte Parcela 16 Matrícula 1.149.727 a nombre de Felipe Guillermo ASSEF, hoy posesión de Suc. de Juan Ismael CHAVERO, cuenta 2901-1760659/5, en parte con Parcela 17 Antonio Valentín CEJAS y María Cristina ESCOBAR Matrícula 740.050 Cta. N° 2901-1760660/9 a nombre de Suc. Antonio Valentín CEJAS, en parte con resto de la parcela 18 Matrícula N° 406.702 a nombre de José Rolando AMAYA empadronada en la cuenta 2901-0420663/6 a nombre de José Domingo REBUFFO, y en parte con calle Roberto J. Noble; desde vértice E con ángulo 93°45' se miden hacia el oeste 135,79 metros (lado E-F) hasta llegar a vértice F, formando éste lado el límite Sur colindando en parte con Parcela 19 Villarreal de Peralta M.D. F° 4288 A° 1963 Cta. N° 2901-1078158/8 y en parte con resto de parcela 33 María D. Villareal de Peralta D°8836 F°11411 A°1960 Cta. N°. 2901-0656143/3; desde vértice F con ángulo 87°21' se miden hacia el norte 135,12 metros (lado F-A) hasta llegar a vértice A, cerrando el polígono constituyendo éste lado el límite Oeste colindando en parte con Parcela 20 Matrícula 405.037 a nombre de Yasmila Dessire YUNEN y Javier Alberto ROURA Folio Cuenta 2901-1764578/7 a nombre de Alfonso TOMASELLI y en parte con Parcela 31 Francisco A. PALACIOS F° 31669 A° 1975 Cta. N° 2901-0144880-9, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítese como terceros interesados a los colindantes Alberto Tomaselli, Mario Gregorio Chavero, Antonio Valentín Cejas, María Cristina Escobar, Carlos Roura, Javier Alberto Roura, Carlos Palma, Guillermo Assef, Juan Ismael Chavero, Yasmila Desire Yunen y Francisco A. Palacios, para que dentro del término precitado, comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en estos autos, todo bajo apercibimiento de ley.- Otro Decreto: Villa Dolores, 24 de junio de 2016: Por rectificadora la demanda en los términos que se

expresa.- ... María Victoria Castellano: Secretaria.- VILLA DOLORES (Córdoba), OFICINA, 21 de julio de 2016.-

7 días - N° 62375 - s/c - 16/08/2016 - BOE

La juez de 1º Inst. y 1º Nom. En lo Civil, Com. Con. Y Flia. De Alta Gracia, en autos: "PEARSON JORGE ENRIQUE – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS" EXPTE 306329, ha resuelto: SENTENCIA NÚMERO: TREINTA Y NUEVE RESUELVO: Y VISTOS.. Y CONSIDERANDO.. RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda de usucapición – prescripción adquisitiva- promovida por el Sr. Jorge Enrique Pearson respecto del inmueble que conforme título se describe de la siguiente manera "una fracción de baldía designada como lote número veintidós de la manzana número veintiuno, en el plano especial de sus antecedentes, ubicada en la ciudad de Alta Gracia, Pedanía del mismo nombre, Departamento Santa María de esta Provincia de Córdoba, que mide: doce metros de frente al Oeste; por cincuenta metros de fondo; o sea una superficie total de seiscientos metros cuadrados; lindando al Norte, con el lote veintitrés; al Sud con los lotes veintiuno y diecisiete; al Este con fondo del lote once; y al Oeste con calle Belisario Roldán Dominio 49749, Folio 56829, Año 1948 y al N° 33597, Folio 39912, Año 1952" y según plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Carlos Alberto Luna, de fecha tres de abril de dos mil seis, expediente provincial n° 0033-6684/2005 se describe como "fracción de terreno baldía designada como Lote veintinueve de la Manzana 21 ubicado en la ciudad de Alta Gracia, Pedanía del mismo nombre, Departamento Santa María de esta Provincia de Córdoba, que mide doce metros de frente por cincuenta de fondo que linda al Norte con Parcela veintitrés de Arturo Altamirano sobre calle Belisario Roldán, al Este Parcela once de Morea de Bertelle sobre calle Olmos, al Sur con fondo de la parcela diecisiete de propiedad del Sr. Jorge Enrique Pearson y con parcela veintiuno de Alicia Jerónima Beroiz de Lecasa y María Celina Beroiz sobre calle Belisario Roldán, Inscripta al Dominio n° 13903, Folio N° 16923 del año 1959 a nombre del Sr. Antonio El inmueble se encuentra empadronado a los fines del pago de contribución territorial al número 310608019943" 2) Oficiar al Registro General de la Provincia a los fines de su inscripción, previo cumplimiento de todos los trámites de ley, debiendo practicarse a nombre del Sr. Jorge Enrique Pearson, argentino, casado con Emilia Sánchez, DNI n°6.502.796, con domicilio en calle Concejal Iglesias 245 de la ciudad de Alta Gracia, CUIL 20-6502796-9. PROTOCOLÍCESE, HAGASE SABER Y DESE

COPIA. Fdo: VIGILANTI, Graciela María. JUEZ DE 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 62407 - s/c - 10/08/2016 - BOE

villa María - EDICTO: El Sr. Juez de 1ra. Inst. 2da. Nom. C.C.F. Sec. N° 4 de Villa María en autos:" MONTAGNER ALDO FERNANDO -Usucapición", (Expte n° 509865), Se ha dictado la siguiente resolución:" Villa María, 20 de Mayo de 2016" Sentencia N° 34 Villa María 20/05/2016 Y Vistos.....Y.... Considerando.....Resuelvo I. Admitir la demanda de usucapición deducida en marras, y en su mérito declarar que Aldo Fernando Montagner, nacido el día 10/06/1938 L.E. 6.590.728, casado en 1ras. Nup. con Marta Yolanda López , domiciliado en calle Av. Libertador n° 223 de esta ciudad , ha adquirido por prescripción el derecho real de dominio sobre el inmueble identificado como Una fracción de terreno con lo clavado y plantado que contiene, ubicada en la ciudad de Villa María , Pedanía Villa María Departamento Gral. San Martín , Córdoba, que se designa como lote n° 18 de la Manzana N ubicado en la intersección de las calles Ramos Mejía y Bv. Marcelo T de Alvear de Barrio Rivadavia y que de conformidad al plano de mensura de posesión para acompañar a juicio de usucapición confeccionado por el Ing. Agr. Gabriel Sigifredo Mat. 1275/1 visado por la Dirección de Catastro en expediente prov. 0588-0011680/2011 en fecha 20 de febrero de 2011; que mide 11 metros en el costado N.E línea AB del plano; su costado S.E está constituido por dos líneas a saber, línea BC de veintidós metros trece centímetros de longitud y línea CD de tres metros ochenta y siete centímetros de longitud; su costado S.O mide ocho metros sesenta y siete centímetros, línea DE y el costado N.O mide veinticinco metros sesenta y tres centímetros, línea EA , Todo lo que encierra una superficie de doscientos sesenta y siete metros treinta y cuatro decímetros cuadrados (267,34 m2) lindando al N-E con la parcela 11 de Luis Alfredo Roque Gómez; al S.E con calle Ramos Mejía ; al S.O con el Bv. Marcelo T. de Alvear y al N.O con la parcela 13 de Juan Guillermo Anderson. Y el citado lote 18 tiene los siguientes ángulos : en el punto A 90°, en el punto B 89°42´; en el punto C : 143°12´; en el punto D : 136° 29´ y en el punto E : 80° 37´ inscripto en el dominio bajo el n° 15779, Fº 19612, Aº 1960 a nombre de Juan Guillermo Anderson y que se encuentra empadronado en la cuenta número 1604-0746707/5. II. Ordenar la inscripción del dominio en el Registro General de la Provincia a nombre del actor . III. Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial y diario local autorizado (art.790 y 783 ter, CPC). IV: Imponer

las costas por su orden. V. Diferir la regulación de honorarios hasta que se proponga base económica definitiva. Protocolícese, hágase saber y dese copia Fdo.: Fernando FloresJuez de Primera Instancia.-

10 días - N° 62559 - s/c - 30/08/2016 - BOE

La Señora Juez de Primera Instancia, Primera Nominación, Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa María, Secretaría N° 1 a cargo de la Dr. Sergio Omar Pellegrini, hace saber que en los autos caratulados DUCOIN, NOELIA BELEN Y OTRO - USUCAPION" Expte. n° 2836649, se ha dictado la siguiente resolución: "VILLA MARIA, 05/07/2016.- Admítase la demanda de usucapición instaurada, a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario, con las prescripciones previstas en el art. 782 y siguientes del C.P.C.C. Cítese y emplácese al señor Procurador del Tesoro de la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Villa Nueva para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho.- Cítese y emplácese al demandado Stanley Pattison Thomas o sus sucesores para que en igual término comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a todos los que se crean con derecho al inmueble que se trata de usucapir y a los colindantes para en igual plazo comparezcan a estar a derecho y pidan participación como demandados. Publíquense edictos por el término de diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y otro diario conforme Ac. serie "b" del 11-12-01 del Excmo. Tribunal Superior de Justicia (arts. 152 y 165 del CPCC). Líbrese mandamiento al señor Intendente de la ciudad de Villa Nueva a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la intendencia a su cargo. Colóquese en el predio referido un cartel indicativo con las referencias necesarias, acerca de la existencia de este pleito, a cuyo fin, oficiése al señor Oficial de Justicia.- Notifíquese.-" Fdo.:Dr. Domenech, Alberto Ramiro, Juez - Dra. Gómez, Nora Lis, Prosecretaria Letrada.- Un lote de terreno, ubicado en Municipio y Pedanía Villanueva, Depto. General San Martín, provincia de Córdoba, designada como lote uno de la manzana "D", que consta de treinta y siete metros noventa y tres centímetros en su contrafrente Sud-Este, por veinticinco metros nueve centímetros en el contrafrente Nor-Este, con una superficie total de Novecientos Treinta Y Ocho Metros Setenta Y Siete Decímetros Cuadrados y linda en los costados Nor-Este y Sud-Este, con calles públicas; al Nor-Oeste, con el lote número dos; y al Sur-Oeste, con el lote número doce, inscripto en el Registro General de la Provincia en Matrícula

907 535, y D.G.R. CTA. N° 16-05-1059532/4. Y que según del plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Sergio Gabriel Sigifredo, MP 1275/1, y visado por la Dirección General de Catastro en el Expte. Prov. 0588 2700 2012, con Aprobación Técnica para Juicio De Usucapion de fecha 23/03/2012, cuyo original obra a fs. 4 y 5 de autos, sus medidas y colindancias son las siguientes: lote 13 ubicado en la intersección de calles Lago Muster y Lago Blanco, Barrio Golf de la ciudad de Villa Nueva, Pedanía Villa Nueva, Departamento General San Martín, identificado según nomenclatura catastral asignada por la Dirección de Catastro - delegación 14, como 160523010400013. Partiendo del esquinero noroeste designado con la letra A y con dirección hacia el sudeste hasta encontrar el

vértice B, constituyendo el límite Noroeste, línea A-B de 37,96 m, linda en este costado con calle Lago Muster, materializada por un alambrado; desde el vértice B y con rumbo hacia el suroeste hasta encontrar el vértice C, constituyendo el límite Sureste, línea B-C de 25,41 m de longitud, qué forma con la anterior un ángulo de 88° 00', materializada por un alambrado, linda por este costado con calle Lago Blanco; desde el vértice C y con rumbo hacia el Noroeste hasta encontrar el vértice D, constituyendo el límite Suroeste, línea C-D de 37,93 m, qué forma con la anterior un ángulo de 90° 00', materializada por un alambrado, y linda con la parcela 12 a nombre de Ariel Edgardo Marengo, Mario Jesús Benedetti, Hernán Alejandro Mignola (matrícula número 465.611) y desde el vértice D, con rumbo al

Noroeste, hasta encontrar el vértice A, punto de partida, cerrando la figura, constituyendo el límite Noroeste línea D-A de 24,09 m de longitud, materializada por un alambrado, qué forma con la anterior línea un ángulo de 90° 00' y con la AB un ángulo de 92° 00' y linda con la parcela 2 de Raúl Alberto Dellavedova y Olga Rosana Taus (Matrícula número 1.259.252); todo ello encierra una superficie de Novecientos Treinta Y Ocho Metros Cuadrados Setenta Y Siete Decímetros Cuadrados. Se encuentra ubicado conforme la Nomenclatura Catastral Municipal de la Provincia: Dep.:16, Ped.05, Pblo. 23, C:01, S: 04, M 004, P.: 013. En la Nomenclatura Catastral Municipal figura inscripto como C: 01 S: 04, M: 004, P.:013.-

10 días - N° 62566 - s/c - 29/08/2016 - BOE